



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 104

DEFENSA

PRESIDENTE: DON ALEJANDRO MUÑOZ-ALONSO Y LEDO

Sesión núm. 6

celebrada el jueves, 7 de noviembre de 1996

Páginas

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Ministro de Defensa (Serra Rexach) para informar sobre la política a seguir acerca de las industrias españolas de defensa; los programas multinacionales de material y armamento en los que España participa; así como su incidencia en los programas de adquisición y modernización de material de defensa para las Fuerzas Armadas. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/000061)	2770
Proposiciones no de ley:	
— Por las que se insta al Gobierno a que apruebe el traspaso de la gestión y titularidad de la zona denominada Timoneda de Alfés a la Generalidad de Cataluña. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000018)	2787
— Sobre reversión del acuartelamiento «Primo de Rivera», de Jerez de la Frontera, a su Ayuntamiento. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 161/000209)	2790
— Sobre el cierre del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000210)	2792

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA (SERRA REXACH) PARA INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA A SEGUIR ACERCA DE LAS INDUSTRIAS ESPAÑOLAS DE DEFENSA; LOS PROGRAMAS MULTINACIONALES DE MATERIAL Y ARMAMENTO EN LOS QUE ESPAÑA PARTICIPA; ASI COMO SU INCIDENCIA EN LOS PROGRAMAS DE ADQUISICION Y MODERNIZACION DE MATERIAL DE DEFENSA PARA LAS FUERZAS ARMADAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 213/000061.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Defensa, cuyo primer punto del orden del día es una comparecencia del señor ministro de Defensa, don Eduardo Serra, a quien damos la bienvenida una vez más a la Comisión, a petición del Grupo Socialista, para informar sobre la política a seguir acerca de las industrias españolas de defensa, los programas multinacionales de material y armamento en los que España participa, así como su incidencia en los programas de adquisición y modernización de material de defensa para las Fuerzas Armadas.

El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, Presidente.

Señorías, buenos días. Es una satisfacción para el ministro que les habla comparecer hoy ante SS. SS. para intentar explicar cuál es la situación y las directrices que en consecuencia se han dado y están implementándose en relación con el sector industrial de la defensa, así como con los programas de carácter internacional en los que el ministerio está involucrado. Creo que es necesario comenzar subrayando la importancia del sector industrial de la defensa. Entendemos que es una cuestión esencial para garantizar los intereses nacionales —así lo han entendido todos los países del mundo y así lo entiende el Gobierno español—, y ello por tres razones. En primer lugar, porque gozar de una industria de la defensa moderna y eficaz es de por sí un elemento importantísimo de la defensa nacional. Además, disfrutar de un elemento de soberanía requiere también una cierta autonomía e independencia, aunque no sea completa, en el mantenimiento de nuestros sistemas de armas y en los suministros esenciales de las Fuerzas Armadas. No se les oculta, señorías, que, en caso contrario, la capacidad real de responder a una agresión bélica —y digo responder porque, como muy bien saben, no tenemos ningún deseo de agredir; el Gobierno tiene todas sus miras puestas en la paz— es irrisoria si no se cuenta con una cierta autonomía en el suministro y mantenimiento de los sistemas de armas. En segundo lugar, porque el tejido industrial de la defensa, en la medida en que sea dinámico y competitivo, representa una aportación significativa al de-

sarrollo tecnológico e industrial de un país, el mantenimiento de un cierto nivel laboral y un cierto nivel de empleo y, por supuesto, sirve también para mejorar la balanza comercial. Igualmente, los productos de las industrias de defensa no sólo sirven para dotar a las fuerzas nacionales de sistemas de armas, sino que se convierten, por mor de las exportaciones, en instrumento de las políticas de los gobiernos.

¿Cómo está en estos momentos la industria de la defensa? Con carácter general, yo creo que las características esenciales de la industria de defensa, en estos años de postguerra fría, son tres. Por un lado, la continua sofisticación de los productos y servicios que se demandan y que se ofrecen. Baste considerar, en una contemplación secuencial, los aviones de caza de la Segunda Guerra Mundial, los que se utilizaron en la guerra de Corea o en la de Vietnam, con los modernos aviones que hoy tiene la Fuerza Aérea, empezando por el Eurofighter-2000, en el que recientemente se ha volado y en el que España participa, para darse cuenta de esta profundísima evolución de los sistemas de armas. Naturalmente, esta innovación lleva a un constante incremento de los costes de las unidades.

La segunda característica, a mi juicio, consecuencia de las transformaciones estratégicas de los últimos años (básicamente la caída del Muro de Berlín, la extinción del Pacto de Varsovia y la desaparición de la Unión Soviética), ha producido un retraimiento de la demanda mundial, porque las Fuerzas Armadas retrasaban las reposiciones o dilataban las nuevas adquisiciones, en parte porque los abultados números del sistema de armas, característicos de la guerra fría, no se consideraban ya necesarios; en parte porque los presupuestos de defensa se reducían paulatinamente en aras de lo que se ha venido en llamar dividendos de la paz y, por consiguiente, la porción destinada a las adquisiciones también se recortaba. No es mi propósito aburrir a SS. SS. con profusión de datos, pero algunos pueden ilustrar lo que digo.

En Estados Unidos, el gasto en adquisición de bienes y servicios en el año 1994 fue un 28 por ciento inferior al máximo alcanzado en 1985. El gasto mundial en defensa alcanzó su máximo 1987, con un billón 260.000 millones de dólares, y en 1993, ese gasto no ha dejado de reducirse, situándose en 864.400 millones, es decir, un 32 por ciento menos. Los dividendos de la paz son importantes.

Al mismo tiempo, las fuerzas armadas del mundo se han reducido, y de un total de 28,7 millones de personas en el año 1988, pasaron a 24,6 millones en 1993, lo que supone una caída del 14 por ciento, inferior a la mitad de la que, como les acabo de decir, se ha experimentado en el gasto de defensa. Esta evolución distinta de ambas magnitudes, confirma que el camino seguido habitualmente por los gobiernos, y quizá no pueda ser de otro modo, es optar por lo más fácil a corto plazo, la reducción en la demanda de bienes y servicios, y dejar para el medio y largo plazo la reducción en personal.

En la exportación ha habido también un singular retraimiento. De los años 1988 a 1993, el total mundial de exportaciones de defensa bajó un 23,3 por ciento, y, en cuanto a los gastos de defensa, en el período 1988-1993, el

total mundial bajó a 7,2. Les destaco dos cifras: países desarrollados bajan 9,3 y Europa Oriental baja un 22,5.

La tercera y última característica, y creo que es extraordinariamente importante y aplicable a la industria española, es la generalización de la conciencia de que es imposible hoy en día, dicho lisa y llanamente, fijar la dotación de las Fuerzas Armadas sobre la exclusiva base nacional. Para pervivir, las industrias de defensa tienen que buscar mercados más amplios y deben hacerlo en cooperación con otros países, particularmente en los sectores que exigen una fuerte inversión en investigación y desarrollo o en aquellos sistemas de armas cuya producción es inabordable, desde el punto de vista tecnológico o financiero, por un país aisladamente.

Creo que es importante hacer aquí una reflexión, porque en la evolución de este sector de la industria se ha producido una notable inflexión. Es difícil situarla en el tiempo, pero durante todo el período de la guerra fría, que nace de la Segunda Guerra Mundial, el enorme gasto bélico de ésta origina un enorme desarrollo de las industrias de defensa, cuyo nivel tecnológico está por encima de las industrias civiles, lo que hace que haya lo que llaman los americanos *sping off*, ventajas derivadas que se transmitían desde la industria militar a la industria civil. El amplísimo período de paz que sigue a la Segunda Guerra Mundial hace que esa situación se invierta. Paulatinamente, el crecimiento de la sociedad de consumo, la aparición de las economías de escala y, por otro lado, esa paz, esa retracción de las industrias de defensa, hace, como digo, que la situación se invierta y nos encontremos con que hoy, en muchos sectores, en los sectores más de vanguardia, la tecnología civil esté más adelantada que la militar. Ello hace que cada vez más —y así debe ser—, no se trate de una industria dedicada sustantivamente a la defensa, sino que son cada día más rentables las industrias de doble uso, que lo que hacen es militarizar los productos civiles para que soporten las condiciones exigidas por los ministerios de Defensa —condiciones de situación de conflicto—, lo cual lleva, por un lado, a una reducción de los costes derivados de las economías de escala en comparación con lo que sería la fabricación exclusivamente militar y, por otro lado, señorías, hace que se produzca un desdibujamiento de lo que es el sector industrial de la defensa. Se podía hablar, en los años 50 y 60, con mucha claridad, porque incluso en el nombre las industrias eran militares, eran industrias destinadas íntegramente a la defensa. Hoy, las que tienen más éxito son industrias que fabrican productos de doble uso que puedan destinarse tanto al consumo de la sociedad civil como a satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas, pero, como digo, militarizando ellas, lo cual, repito, produce un desdibujamiento del sector que hace cada vez más difusos los límites entre la industria civil y la industria militar.

Les decía que, además de esta nueva caracterización de la industria de defensa, es esencial la cooperación. Casi entre paréntesis, digo a SS. SS. que España, desde los años 70, ha estado presente en los intentos europeos por armonizar y concentrar la industria de defensa. Entonces se llamaba Grupo Europeo Independiente de Programas; hoy se

llama Grupo de Armamento de Europa Occidental, y les puedo decir que anteaer mismo, en la cumbre hispano-francesa, España mostró interés por las nuevas iniciativas, como puede ser la reciente franco-alemana, en el sentido de crear una verdadera industria europea de la defensa.

En este contexto mundial, ¿cuál es la situación española? Yo creo que la situación española es, por un lado, paradójica y, por otro lado, preocupante. Es paradójica porque es una industria que tiene unas capacidades técnicas que están fuera de toda duda, y la prueba es que vamos a construir unas fragatas de diseño propio y que estamos participando, como les decía anteriormente, en el programa EFA-2000 que va a producir el avión de caza de la más alta tecnología y de la última generación. Sin embargo, les decía igualmente que es preocupante porque a un sector tradicionalmente débil, débil comparativamente con otros países, formado en su mayoría por empresas pequeñas y, algunas áreas, con cierta debilidad tecnológica, con escasa competitividad en alguno de esos sectores, se le ha sumado en los últimos años una fuerte reducción de los pedidos tanto de la demanda interna, motivada por la caída de los gastos de defensa, que conocen sobradamente SS. SS., como por una evolución negativa, en términos generales, de las exportaciones.

Tampoco les aburro con cifras, señorías, pero les puedo decir que, en lo que se refiere a facturación al Ministerio de Defensa, lo que sólo en 1990, en pesetas corrientes, suponía 150.000 millones, en 1994 son 126.000. En lo que se refiere a plantilla, las cien empresas suministradoras de Defensa, que tenían una plantilla de 104.000 personas en 1990, tienen 96.000 en 1994. Pero este descenso se ve con mucha más gravedad cuando, en vez de examinar las plantillas totales de esas empresas que venden a Defensa, se examina la plantilla de Defensa. La plantilla de Defensa ha pasado de 65.000 personas en 1980, a 23.000 en 1991 y a 18.000 en 1994. Por tanto, como pueden ver, es una situación preocupante a la que hay que intentar poner remedio con la mayor eficacia posible. Les he dicho que, además, y esto es importante para tenerlo en cuenta en el futuro, la mayoría de las empresas tienen una dimensión pequeña.

Esta caída, tanto de la demanda interna como de las exportaciones, ha dañado la capacidad industrial española, ya que, como les acabo de decir, se ha destruido empleo, y también se ha creado una desconfianza hacia los pedidos del Ministerio de Defensa. La razón de esto quizá esté en que desde 1982 tenemos una ley de dotaciones que no se ha cumplido sistemáticamente y que no ha permitido el cumplimiento de los programas, lo que ha generado el incumplimiento relativo de las adquisiciones del Ministerio de Defensa y, a su vez, una pérdida notable en la cartera de pedidos, y en los pedidos, a las mismas empresas.

Ante esto, ¿cuál es la situación de un sector industrial que está en decadencia, que está atravesando dificultades y que no tiene posibilidades, en un futuro inmediato, de recuperar las cifras de facturación de años pasados? A mi juicio, el ministerio debe contribuir a la recuperación de la industria de defensa y, obviamente, la principal medida es la recuperación de la demanda interna. Esta recuperación de la demanda interna será evidente y posible en la me-

dida en que lo sean los presupuestos del Ministerio de Defensa. Hay que decir que, aunque estamos en época de restricciones, el presupuesto previsto para el año 1997, a pesar de tener un crecimiento prácticamente cero, ha pasado a poder, por un lado, continuar el programa citado del EFA-2000, y por otro, a poder iniciar la construcción de las fragatas.

En primer lugar, esto ha sido posible por un acuerdo de trascendencia importante que señala un punto de inflexión del que creo que nos deberíamos felicitar todos, que está unido a lo que me refería antes de unos límites más difusos de la industria de defensa, y hace que ese sector aislado de la defensa se vea formando parte del tejido industrial general. De ello ha sido consciente el Ministerio de Industria y hemos firmado un acuerdo que hace posible la iniciación y la continuidad de los dos programas citados y, en su consecuencia, se ha constituido el pasado día 4 la comisión interministerial Industria-Defensa. Señorías, les decía que, a mi juicio, el acuerdo es importante no sólo en sí mismo porque ha permitido estos programas, sino porque en un país como el nuestro, demasiado propicio a los compartimentos estancos, esta vez se han abierto puertas: no sólo dos departamentos ministeriales, sino un cliente y un oferente. El Ministerio de Industria, que tiene la responsabilidad del sector público y por tanto del sector público de la defensa, se ha dado cuenta que la finalidad es común. En la medida en que haya una mayor coordinación se generarán beneficios para el Ministerio de Defensa, para las Fuerzas Armadas por un lado, y por otro, para el sector industrial de la defensa. En este sentido hay que decir que la tendencia de los últimos años, en favor de las adquisiciones del extranjero ha sido desdichadamente alta. Las tendencias han sido invertidas. Ha decrecido la adquisición nacional y ha crecido la adquisición en el exterior. Esto nos tiene que hacer recapacitar sobre la necesidad de concentrar la industria nacional, de ponerla en mejor situación para que otra vez pueda recuperar cotas de antaño en cuanto a porcentaje de suministro del ministerio.

En segundo lugar, el criterio básico es apoyar la exportación para permitir la supervivencia de las industrias. Cuando digo apoyar la exportación quiero subrayar que el apoyo debe ser controlado. Como SS. SS. saben, las exportaciones en España se rigen por los acuerdos que se adoptan en la junta interministerial de material de la defensa y de doble uso, sin cuya aprobación previa ninguna exportación es viable. En ese sentido el marco legal de gestión y control nos parece adecuado. Sin embargo, hay otra serie de medidas al alcance de nuestra mano que deberíamos aprovechar mejor, como son las ferias de material, donde las industrias españolas podrían y deberían estar mejor representadas. A este fin va a seguir funcionando la existente oficina de apoyo exterior de la Dirección General de Armamento y Material que se coordinará con las agregadurías de defensa. También se mantendrán las eventuales intervenciones de autoridades del departamento, civiles y militares, en apoyo de iniciativas concretas, muchas de las cuales están vivas en este momento. Puedo decirles igualmente que he dado orden de agilizar la puesta en marcha de una exposición permanente de material de defensa.

En tercer lugar, hay que ahondar en nuestra cooperación en el marco europeo. Esto, señorías, me parece esencial, bien a nivel bilateral, bien en el seno de los organismos multinacionales, y me he referido anteriormente al GAEO. España debe seguir con atención no sólo los foros existentes, sino posibles iniciativas nuevas, como la franco-alemana que les he comentado. Aquí tenemos un problema de difícil solución y es la dicotomía entre dos polos: el polo de la competitividad de las industrias, que hay que fomentar entre otras cosas para que sean competitivas con la industria de los Estados Unidos; pero también, un país de la dimensión y de las características de España, debe estar preocupado por el justo retorno, es decir, que en la participación en los programas multinacionales la industria tenga la misma participación que la aportación de ese Gobierno a la adquisición del sistema de armas. Si se tiene un 13 por ciento de un determinado sistema de armas, que no menos del 13 por ciento sea producido o fabricado por la industria del país de que se trate. Este principio de justo retorno choca con el principio de competitividad, es decir, comprar cada elemento, cada subsistema del sistema de armas al mejor precio o al mejor postor. Creemos que esta tensión entre justo retorno y competitividad es uno de los polos que se debatirán en los próximos años en los foros europeos, pero para la industria española de defensa, en opinión del ministro que les habla, la alternativa es o concentrarse y cooperar con Europa o morir.

En cuarto lugar, y de esto somos conscientes y desde el primer momento lo hemos puesto en conocimiento de la industria, sabemos la necesidad, la imperiosa necesidad para la industria de contar con una planificación a medio y largo plazo. Por otro lado, SS. SS. conocen mejor que nadie la dificultad de tener una certeza de disponibilidades presupuestarias con una temporalidad superior al año. Tal falta de correspondencia trató de subsanarse con la ley de dotaciones todavía vigente. Digo trató porque no se pudo cumplir a base de los sistemáticos incumplimientos que, por razones de índole económica general, ha tenido esa ley de dotaciones presupuestarias. Es propósito del Gobierno presentar antes del próximo verano una ley de dotaciones de las Fuerzas Armadas que, en la medida de lo posible, corrija los defectos de la anterior.

En quinto lugar, el Ministerio de Defensa ha apostado desde hace mucho tiempo, y va a seguir apostando, por los gastos en investigación y desarrollo. Si la memoria no me falla, en 1980 el Ministerio de Defensa dedicaba a investigación y desarrollo 100 millones de pesetas al año. En el año 1985 llegada a los 25.000 millones. Ninguna otra magnitud de la economía española ha crecido tanto. Hemos superado crecidamente esa cifra. Sólo el programa Eurofighter ha consumido en I+D más de 200.000 millones de pesetas. Pero, señorías, a mi juicio, aquí la alternativa no es cooperar o morir. Aquí la alternativa es investigar o esclavizarse. En la medida en que seamos capaces de desarrollar o codesarrollar e investigar en cooperación con otros países, tendremos esa soberanía que no será sólo militar, será una soberanía de la industria, de la tecnología y, en definitiva, una soberanía española.

Por último, entiendo que hay que encarar con firmeza el tema de las privatizaciones ya que es muy delicado. El capital público garantiza la sumisión a los intereses nacionales, pero muchas veces ha llevado en la realidad a que las industrias del sector público, acostumbradas a una posición monopolizadora más o menos legal, pero en todo caso de hecho, hayan descuidado su competitividad, lo que le ha llevado a situaciones poco deseables, que SS. SS. conocen, que acaban, si no con la muerte de la empresa, sí con la pérdida de un gran número de puestos de trabajo.

Hay que fomentar la competitividad, exterior e interior, y, como en otros países, hay que atraer el capital privado, en definitiva, hay que afrontar de una manera valiente el proceso de privatización también del sector de defensa. Si se autoriza la palabra, se debería contraponer privatización con desnacionalización. Una cosa es que estén en el sector público y otra cosa es que las industrias españolas de defensa pasen a manos extranjeras. Deberíamos cuidar, como sector estratégico por antonomasia, que haya siempre un control en manos nacionales, pero eso no nos debe llevar a la solución extrema de que el cien por cien del capital sea público.

En cualquier caso, y con esto termino, señor Presidente, la posición del ministerio es la de cliente. Desde la posición del demandante debemos promover una oferta mejor, exigiéndoles desarrollo tecnológico, calidad, precio y plazo. Nos comprometemos a hacer una planificación coherente. La vamos a hacer partiendo de los siguientes pasos. Primero, cuáles son, en función de la situación estratégica, las misiones asignadas a las Fuerzas Armadas, los riesgos a los que tienen que hacer frente y cuáles son las necesidades reales que deben estar expresadas en el objetivo de fuerza conjunto. Además, en la medida en que lo permita una ley de dotaciones, hay que hacer una programación a medio plazo que pueda dar certeza a las compañías de cuál va a ser el volumen de adquisiciones que se espera del Ministerio de Defensa en el medio plazo. En función de ello y de la situación en que esté la exportación, de la que no somos responsables, tendrán que hacer los planes estratégicos a medio y largo plazo.

Por todo ello, debe irse a un nuevo diseño del tejido industrial de la defensa en España que debe estar presidido por el mayor entendimiento entre oferta y demanda, entre el Ministerio de Defensa y las industrias, y debe estar clarísimamente orientado especialmente a la cooperación europea y verticalmente a la profundización en capacidad tecnológica propia. En cuanto a esta capacidad tecnológica, se pueden hacer disquisiciones sobre si tiene que estar más enfocada a las de doble uso o a los productos propios de la defensa. En cualquier caso, éstos deben ser los ejes de abscisas y de ordenadas que deben presidir la necesaria reordenación del sector de la defensa.

Con ello termino, señor Presidente, porque las otras partes de la pregunta, tanto de los programas como de la implicación, han sido expuestas a lo largo del planteamiento.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista, petionario de la comparecencia, tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALA:** En primer lugar, agradezco al ministro la exposición que nos ha hecho que, complementaba con las informaciones que hemos tenido a lo largo de la tramitación de los presupuestos, nos permiten fijar una cierta idea sobre la situación de la industria española de defensa o de interés para la defensa.

No es la primera vez que estas cuestiones se debaten en esta Comisión y en el Pleno. En la última legislatura hubo incluso una moción, consecuencia de interpelación, del Grupo Popular que fue consensuada por casi todos los grupos y que dio lugar a unas recomendaciones al Gobierno sobre política industrial de defensa que fueron votadas mayoritariamente. Nuestro interés al presentar esta petición de comparecencias es saber cuál es la opinión del Gobierno respecto a las consecuencias para la industria de defensa española de la situación internacional y de la situación nacional en este campo. En segundo lugar, cuál es la política que el Gobierno piensa realizar respecto a estas consecuencias, teniendo en cuenta que en la primera comparecencia del ministro los aspectos industriales ocuparon un lugar bastante pequeño, lo cual nos dio a entender que el propio ministro podía tener interés en exponer más ampliamente sus posiciones.

No vamos a incidir mucho más en la mayor parte de los datos y análisis que nos ha dado el ministro. Algunas de las preguntas y consideraciones que teníamos han sido contestadas o existe un acuerdo básico sobre la mayoría de opiniones que ha expresado. Por ello, vamos a intentar concretar un poco más y dar ciertos pasos hacia adelante desde un análisis más concretos de 1996 y de perspectivas de 1997 y 1998.

El análisis que ha hecho el señor ministro, y que compartimos, corresponde a la situación general a partir de los primeros años 90 de descenso de gastos militares, de feroz competencia de las exportaciones entre países, de crisis de las empresas que han dado lugar a distintas actuaciones, de reestructuración, de diversificación, de concentración, de aumento de alianzas internacionales, del paso del *spin off* al *spin on* que señalaba el propio ministro.

Se han ido acentuando tres elementos de análisis sobre cuál es la situación en estos momentos, lo que nos puede permitir avanzar un poco más. En primer lugar, el proceso de concentración, especialmente en las industrias aeronáuticas y en otro tipo de industrias sobre todo en países como Estados Unidos o países más cercanos como Francia, Inglaterra o Alemania, que han llevado a un proceso muy importante de concentración. Quiero recordar el reciente camino de adquisición de *Boeing* del área de defensa y espacio de *Rockwell* o los acuerdos de *Lockheed-Martin Marietta* y el posterior acuerdo con *Northrop Grumman*, o las negociaciones en este momento entre *Mc Donnell Douglas* y *Raytheon* en Estados Unidos, o en el caso de Francia los procesos de fusión o compra entre *Thomson* y *Matra*, y entre *Aerospatiale* y *Dassault*, o acuerdos entre industrias francesas, inglesas y alemanas como los acuerdos entre *Thomson* y *Gec Marconi*, entre *Dasa* y *Aerospatiale*, entre *British Aerospace* y *Dassault* y otros muchos casos que tenemos. Por lo tanto, el proceso de concentración en el campo aeronáutico y en campo electrónico, especialmente,

están dando lugar a grandes bloques o compañías de una gran fuerza en Estados Unidos y en Europa que con toda seguridad van a incidir en la empresa aeronáutica y electrónica española. Si a ello unimos la feroz competencia que va a establecerse entre estos grandes polos estadounidenses y europeos, esto va a tener también una incidencia sobre nuestras capacidades de exportación.

Un segundo elemento de garantía es también la actuación por parte de las administraciones, de los ministerios de defensa, en los procesos de reforma de adquisición y en los procesos de cambio en la financiación del I+D, que se están desarrollando tanto en la delegación general para el armamento en Francia como en la junta ejecutiva para adquisiciones en Inglaterra y también, aunque con menor incidencia, en los dos organismos alemanes que entienden en este campo. Evidentemente, este proceso de reestructuración en los propios organismos ministeriales que intervienen en los procesos de adquisición del armamento y del material de defensa tiene consecuencias en sus países, puede tener también consecuencias para otros y también puede tenerla sobre la política que nuestro Ministerio tenga que llevar a cabo en la Dirección General de Armamento y Material.

Un tercer elemento específico para España en estos momentos es que el proceso de profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas y el proceso de plena integración en la estructura militar de la OTAN pueden tener también consecuencias en las prioridades, en los tipos de armamento y material que nuestras Fuerzas Armadas pueden necesitar en los próximos años.

Por tanto, estos tres elementos, ya más concretos, que se están dando en estos momentos, en el año 1996 y en la perspectiva de los próximos, son los que nos llevan a formularle ciertas consideraciones y preguntas en cada uno de estos tres campos, que nos gustaría que, en la medida de lo posible, pudiesen ser comentadas en la respuesta por parte del ministro.

Respecto a la consideración que hacíamos sobre las consecuencias de la situación internacional, de concentración en el campo aeronáutico y electrónico especialmente, cuál es su opinión de cómo pueden incidir estos procesos en las industrias españolas, especialmente en casos como el de CASA o Indra, las dos empresas más significativas, no las únicas, pero sí las más significativas en estos campos, algunas de las cuales está también participada por empresas francesas, como Thomson, si puede tener consecuencias el proceso de fusión entre Matra y Thomson para Indra; también quisiéramos conocer qué incidencia le parece al ministerio que pueden tener estos procesos de concentración internacionales para la política de exportaciones de estas empresas.

En segundo lugar, compartimos con usted la opinión de que no existen soluciones únicamente nacionales, que sólo en un proceso de europeización es posible dar una respuesta a las necesidades nacionales de cada país y que también es la única manera, digamos, de estar en cierta igualdad de condiciones con la industria norteamericana, con cierta igualdad, porque es difícil estar en total igualdad. Compartiendo esta idea, le pregunto: ¿cómo piensa enfo-

car el ministerio su política respecto a la política europea de industria? Por ejemplo, en este sentido, quisiera saber si el ministerio tiene alguna opinión o va a hacer alguna aportación en la Conferencia Intergubernamental respecto a los aspectos de la política exterior de seguridad común, concretamente en relación a ciertos documentos que se han presentado, como el que presentó el EGID, el Grupo Europeo de Industrias de Defensa —documento muy interesante y muy amplio—, que hacía una serie de reflexiones y propuestas; quisiéramos saber si existe por parte del ministerio una posición respecto a estas aportaciones que este grupo hacía a la Conferencia Intergubernamental.

En tercer lugar —y usted ya ha hecho referencia a ello—, le preguntamos cuál es la posición del Gobierno respecto a la posible futura agencia europea de armamento y la posible coincidencia o tal vez contradicción que se pueda dar con el proceso de los acuerdos de una agencia franco-alemana; si la política del ministerio va a ser, como algunos otros gobiernos europeos ya han manifestado, la de sumarse a los acuerdos franco-alemanes, o si se va a seguir una estrategia de esperar el desarrollo de la agencia general europea. Quisiera que el ministro nos informara sobre cuál es la estrategia que piensa seguir en estas cuestiones.

En cuarto lugar, respecto a este campo, y relacionado con las privatizaciones —también usted ha hecho ya alguna referencia a ello, que compartimos básicamente— quisiera que nos dijera si se considera la posibilidad, y en qué condiciones, de una mayor participación de empresas europeas en los posibles procesos de privatización y la incidencia que esto podría tener para las empresas españolas en el nuevo tejido industrial europeo que se está creando. Es evidente que empresas como Indra, antes citada, o como ITP tienen ya una participación de empresas francesas o inglesas. Se apunta cierta posibilidad de que puede haber industrias europeas importantes que estén interesadas en entrar en el capital de empresas como CASA o alguna otra. Evidentemente, esto aporta elementos positivos en el campo tecnológico y también en el campo de la masa crítica, pero también puede comportar ciertos problemas para la autonomía y el futuro tecnológico de alguna de estas empresas.

Pasando al segundo aspecto que señalábamos, a los aspectos de gestión, y éstos afectan, más que directamente a las industrias, a las posiciones de los ministerios, nos hablaba antes el ministro —seguramente, no seguramente, con toda seguridad, ampliamente conocedor, mucho más que quien les habla— de los procesos de reforma de organización y de procedimientos de adquisición que están realizando los organismos correspondientes en otros países. Como decíamos antes, la delegación general para el armamento en Francia está realizando un profundo e interesantísimo proceso; evidentemente sus dimensiones y sus capacidades están a años luz de las de nuestra Dirección General de Armamento y Material. También se han experimentado cambios hace más tiempo por la Procurement Executive, la junta ejecutiva de adquisiciones en Gran Bretaña. ¿Tiene el ministerio algún plan respecto a cuestiones como la modificación de organización y el reforza-

miento de la Dirección General de Armamento y Material o considera que con su estructura y sus dimensiones puede hacer frente a estos nuevos retos?

También quisiera saber si piensa introducir algún cambio en los procedimientos de adquisición, como están haciendo los franceses, para conseguir plazos más rápidos de entrega y disminución de costes. Es evidente que difícilmente podemos fijarnos unos objetivos como los que se han fijado los franceses de reducir en un 30 por ciento los costes de adquisición, porque seguramente éste es un objetivo implantable para nosotros, aunque nos iría muy bien para optimizar los recursos que tenemos en nuestros presupuestos. Quisiera saber concretamente si existe alguna reflexión o algún plan de cambio en los procesos de adquisición.

También quisiera conocer si piensa hacer una mayor utilización de equipos comerciales, de los famosos COTS, y las consecuencias que esto puede tener para las industrias de defensa. Creo que últimamente ya tenemos ejemplos de alguna tensión que se ha podido crear en el campo de la adquisición de algunos elementos electrónicos, más concretamente informáticos, que evidentemente han podido ser ofrecidos a mejor coste por una empresa típicamente comercial y además de grandes dimensiones, frente a la oferta de una empresa electrónica de defensa que, evidentemente, tenía mayores costes. A veces en la consideración de operación por operación, siendo más positiva en algún caso la utilización de COTS, considerado en un campo más general, puede ser que quizá sea mejor perder dinero en alguna operación y ganarlo en otra. Son consideraciones que supongo que también se están realizando.

También tiene importancia en todo el proceso de adquisición y de programación la utilización de los sistemas CALS, los sistemas de ayuda por ordenador al proceso de adquisición y al apoyo logístico. Quisiera preguntar en qué estadio se encuentra el desarrollo de estos sistemas dentro del ministerio y más concretamente cuál es la presencia española en la oficina OTAN-CALS y si se va a crear ya la oficina CALS-España. Creemos que éste es un elemento muy importante desde el punto de vista presupuestario, pero también para la industria. De ahí el interés por las jornadas conjuntas que alguna vez se han organizado entre el ministerio y Afarmade respecto a esta temática.

Pasando a otro aspecto, reconocemos con usted la importancia —como la reconocen las industrias e insisten constantemente en ello— de tener un marco mínimamente estable a medio plazo. Es importante tanto para las Fuerzas Armadas como para la industria. Como usted señalaba, y nosotros hemos padecido estos años, los problemas presupuestarios han dificultado el cumplimiento de la Ley de dotaciones e imposibilitaron la presentación de una ley programa, siguiendo, en parte, el modelo francés y, en parte, más alejado, el modelo americano de programación a medio término.

Usted nos ha avanzado un poco cuáles son sus intenciones o al menos sus objetivos. Quisiéramos preguntarle si está en su perspectiva la elaboración de un proyecto de ley de programación o si más bien se va a fijar algún otro instrumento de programación a medio plazo que pueda tener

mayor flexibilidad o que pueda tener mayores garantías. Sabemos lo difícil que es adquirir compromisos en este sentido, pro querríamos tener un poco más de información sobre la idea que el ministro tiene respecto a este tema.

También estamos de acuerdo con usted en que debe existir una política global de gobierno respecto a la industria de defensa, que no es un problema únicamente del Ministerio de Defensa, sino que también lo es de Industria, lo es del área de comercio y, por extensión, también del área de economía e incluso del Ministerio de Educación, en el campo de las inversiones en I+D. Queríamos que nos concretara un poco más, aunque tal vez esto pueda dar lugar a una comparecencia en otro momento, el alcance que van a tener los acuerdos entre Defensa e Industria. Por lo que ha aparecido en la prensa, de momento se ha firmado un acuerdo que tiene un año de duración. Las perspectivas son de una nueva firma de estos acuerdos para varios años. Existen ciertas garantías de compromiso del Ministerio de Industria en este sentido. El sistema que se ha adoptado es cargar estas ayudas del Ministerio de Industria al capítulo 8, por tanto como préstamos, por lo que tendrán que ser devueltos en algún momento. Desearíamos saber cómo se va a producir el mecanismo de devolución, si va a ser a través de las empresas o a través de un aumento de coste para el Ministerio de Defensa de los productos que ofrecerán las industrias. ¿Ha calculado la dirección general y el ministerio las consecuencias que puede tener esta aportación, que en este momento es positiva y que tiene aspectos imaginativos que podemos compartir, pero que a medio plazo, en el momento de adquisición de los productos, podría llegar a tener alguna consecuencia incluso negativa para los presupuestos del Ministerio de Defensa? Nos gustaría conocer si se ha articulado más cómo se van a hacer estas devoluciones y las consecuencias.

Relacionado con lo anterior, puede significar un cambio de financiación del I+D. Hasta ahora la financiación del I+D en las empresas de industria era únicamente a través del Ministerio de Defensa. En el programa Eurofighter 2000 siguen constando 23.000 millones en los presupuestos de Defensa y no como préstamo, pero la que hace Industria también consta como aportación a I+D. Esto quiere decir que va a haber un cambio en la política de financiación de I+D respecto a las empresas, que signifique una mayor implicación de las aportaciones de éstas a la financiación del I+D, sea a través de recursos propios, sea a través de estos préstamos que después tendrán que ser devueltos y, por tanto, tendrá consecuencias en los recursos propios de las industrias.

Queríamos saber —es una pregunta que le formulo pero sobre la que ya ha informado usted bastante— la política de ayudas no necesariamente económicas que iba a haber a la exportación. Usted ha aludido a una continuación de los proyectos, de los programas que estaban en curso en el ministerio. Nos parece correcto y lo compartimos.

Desearíamos preguntarle si en la nueva política del ministerio hay alguna intención respecto al pago del IVA en las compras de material cuando se trata de parte de empresas españolas y sobre los problemas de competencia que esto crea cuando las adquisiciones se hacen en empresas

extranjeras que no están sometidas al IVA. Respecto a este punto desearía si existen por parte del Ministerio de Defensa, en coordinación con el de Industria, ciertos proyectos y políticas de ayuda sobre las pymes del sector, teniendo en cuenta que muchas veces cuando abordamos los temas del tejido industrial de defensa nos fijamos mucho en las grandes empresas, Bazán, Indra, ITP, CASA, pero existe un tejido muy importante de pequeñas y medianas industrias, algunas de ellas extraordinariamente competitivas en el campo tecnológico y en el campo de los precios. Algunas de ellas lo están demostrando con los acuerdos a los que están llegando incluso con el Pentágono.

Finalmente, respecto al cambio de modelo de Fuerzas Armadas, querríamos saber las consecuencias que puede tener para la industria de defensa española. Sobre el cambio de modelo, a consecuencia de la profesionalización y la integración en la estructura militar de la OTAN, ¿ha considerado el ministerio si estos dos aspectos van a incidir en las asignaciones presupuestarias de los proyectos de inversión a medio plazo, si se ha realizado una cierta aproximación contable a los costes que ello puede significar, no los costes de personal, sino precisamente los de modernización y los de mantenimiento? También desearíamos saber si estos procesos pueden suponer un cambio en las prioridades de adquisiciones, si puede suponer algún cambio de prioridad en algunos programas de los actualmente en trámite o en proyecto. Esto es importante para los ejércitos, pero también para la previsión de futuro de las industrias en el sentido de si tienen que seguir orientando sus inversiones en I+D a los programas que hasta ahora eran prioritarios o si esto va a suponer un cambio de prioridades y, por tanto, la aparición de nuevos programas, o qué programas ya existentes que estaban en un segundo o tercer lugar en el orden de prioridad puedan pasar a un primer plano.

Para ir acabando ya —agradezco al señor Presidente la permisividad que tiene con mi intervención—, desde la perspectiva de defensa, ya no desde la de industria, qué consecuencias podría tener un proceso general indiscriminado de privatizaciones en las industrias de defensa, en industrias de capital público que, aparte de los elementos que usted señalaba acertadamente en su intervención, tienen otra característica, que es su íntima unión a alguno de los ejércitos. Pensar en Bazán y en la Armada en muchos casos es casi hablar de lo mismo, están íntimamente unidos. Ciertos procesos de privatización podrían tener, según como se llevasen, consecuencias negativas en esta relación entre Fuerzas Armadas y alguno de los ejércitos, sobre todo en el campo en el que nosotros sentimos una mayor preocupación, que es en el área de las industrias de defensa relacionadas con el armamento terrestre, que es ya desde antes uno de los sectores más complejos, más difíciles, con mayores problemas tecnológicos, pero que se están acen tuando. Aquí sí que querríamos saber con cierta precisión, si se me permite decirlo, cuál es la política que el ministerio va a llevar respecto al armamento terrestre, por lo tanto, respecto a las industrias que fabrican este armamento, tanto las públicas como las privadas. La más importante y la que nos preocupa más en este momento es Santa Bárbara, con capital público, con los problemas que todos co-

nocemos, que todos compartimos, y ciertos tipos de declaraciones que en algún momento se han hecho creo que en lugar de ayudar a solucionar los problemas los van a complicar. ¿Cuál va a ser la política del ministerio respecto a Santa Bárbara? Por ejemplo, el problema que más concretamente nos preocupa, y estamos convencidos que a usted también, es el futuro del programa de cofabricación del Leopard 2 y la incidencia que esto puede tener para Santa Bárbara o para otras empresas. Tiene una incidencia desde el nivel tecnológico importante, tiene una importancia para el futuro de esa industria y ya no en general para Santa Bárbara sino para Santa Bárbara Blindados. A lo largo del debate de los presupuestos y en las declaraciones que han ido apareciendo en los medios de comunicación nos hemos dado cuenta de que existen posiciones diversas y nos gustaría saber por parte del señor ministro cuál es su planteamiento sobre el futuro de Santa Bárbara y respecto a las posibilidades de los acuerdos de la posible cofabricación respecto al Leopard 2.

La intención de todas estas preguntas, como señalaba al principio, no es tanto abrir un debate de confrontación de posiciones, un debate sobre alternativas en cuanto a soluciones. Nuestro interés es el de poder obtener información sobre perspectivas de futuro y en el convencimiento de que es mayor el grado de acuerdo y de consenso que se puede obtener en este campo entre el ministerio y la oposición que el de desacuerdo. Evidentemente, en estas preguntas no hay ninguna intención de abrir un debate, ni sobre las políticas de gobiernos anteriores ni sobre las políticas de futuro del actual Gobierno, sino que lo que deseamos es obtener información y, sobre esta información, conseguir en lo posible unas bases de consenso tanto para los procesos de adquisición de armamento para las Fuerzas Armadas como para el futuro de nuestra industria de defensa, que tan necesitada está, no únicamente de dinero e inversiones, sino también de consenso entre al menos los grandes partidos políticos de este país.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Muchas gracias, señor Marsal. Le agradezco no sólo lo que es proverbial en usted, la corrección en la forma y en el fondo, sino también esa reiterada coincidencia que ha puesto de manifiesto en toda su intervención, en la exposición del comienzo y también con sus palabras finales. Yo creo que es una característica de los grandes países que en el mundo son, y ya he repetido varias veces que si las estadísticas no engañan, somos el octavo en tener una notable continuidad en las políticas esenciales, entre las que sin duda se encuentra la política de defensa. A mí me parece que ése es un logro importante y, en la medida en que España demuestre esa continuidad, estaremos afirmando nuestra posición de privilegio en este concierto mundial.

Es obvio decir que ha hecho una exposición en la que predominan extraordinariamente los puntos de acuerdo y quizá, como usted decía, más que confrontación o desacuerdo, son en algunos puntos concretos dudas que en algún caso son dudas que compartimos; el futuro es incierto

y habrá que intentar, con la ayuda de todos los sectores implicados, de los partidos políticos, del mayor consenso parlamentario, alcanzar el mejor fin para la defensa y para la industria en este campo.

Ha comenzado hablando de la concentración de las grandes industrias, es verdad; ha hablado de la necesidad de la concentración a escala europea para por lo menos que no siga creciendo el *gap* con los Estados Unidos. Yo creo que, desdichadamente, Europa se ha descuidado en los últimos diez años y la diferencia del año 1986 se ha incrementado notablemente en su perjuicio.

Dentro del contexto europeo, la industria española es más pequeña de lo que correspondería; si utilizáramos un paralelismo con otras magnitudes económicas, tenemos una pequeña industria de defensa y, como hemos hablado antes, pequeña y castigada por las circunstancias, pero yo creo que debemos ser conscientes de nuestra dimensión. Coincido absolutamente con S. S. en que ahora se están produciendo los grandes movimientos estratégicos, se están moviendo las grandes piezas del tablero. Yo creo que lo que a España le corresponde en este momento es observar atentamente por dónde van esos movimientos y esperar nuestro turno. Es evidente que mientras unas empresas están haciendo inversiones billonarias, decidiendo estrategias que van a decidir los próximos veinte años, con alianzas internacionales, con dimensiones diversificadoras, debemos ser conscientes de lo mucho y de lo poco que tenemos y aguardar nuestro turno. Es verdad que algunas empresas están ya participadas por capital extranjero, y ha citado usted los casos de Indra e ITP, y es verdad que eso va a afectar a nuestras exportaciones. Yo creo que será una baza, porque a buen seguro van a llegar a acuerdos de concentración con otros grandes grupos internacionales y habrá que tener muy presentes nuestras capacidades exportadoras y que eso pueda ser una palanca más que una restricción para incrementar nuestras exportaciones. España tiene algún, no digo coto cerrado, pero sí algún privilegio en zonas importantes del mundo. Eso creo que debe utilizarse como baza a nuestro favor, porque llevamos viendo mucho tiempo que cuando se acercan empresas extranjeras a las empresas españolas más que las condiciones y las bondades internas de la empresa, miran la capacidad de exportación o de acercamiento privilegiado que España tiene a zonas importantes del mundo. Yo creo, señoría, de verdad que ahora es cuestión de prepararse bien, mejorar la capitalización y la competitividad de nuestras empresas, mejorar sus *ratio* de todo tipo —no les he aburrido a SS. SS. pero realmente son muy preocupantes—, y con esto, afilando bien, si se me permite la expresión, la punta del lápiz, conseguir que cuando llegue nuestro turno podamos jugar nuestras bazas lo mejor posible.

Sobre la necesidad de cooperación europea estoy absolutamente de acuerdo, lo he dicho. En la Conferencia Inter-gubernamental nos vamos a poner probablemente con la mayoría, ahí no vamos a tener un papel protagonista, pero tiene razón S. S., hay dos maneras de acercarse, globalmente o con esa aparentemente contradictoria pero a mi juicio inteligente estrategia de pinza con los dos países centrales de Europa, como son Francia y Alemania, de jugar las

grandes palabras con todos y lo positivo con el fuerte. Eso es, a mi juicio, lo que se está haciendo. Nosotros con seguridad no podemos desdeñar estar en el todo. Ya hemos expresado nuestro interés en participar en el Grupo de Armamento de Europa Occidental, para intentar crear una industria europea, una agencia europea de armamentos, en la que España no debe estar ausente, pero, al mismo tiempo, y es otra repetición de la estrategia de las bazas, observar atentamente dónde van esos movimientos reales. Ahí se va a estar decidiendo el futuro de la industria de armamento. Yo no creo que en la industria de armamento los grandes polos de la industria europea de defensa vayan a llegar por consenso; van a llegar por acuerdos bilaterales, pragmáticos, reales y potentes. Nosotros deberíamos, con nuestra escala y con nuestra dimensión, estar atentos a eso. De manera que, en la medida de nuestras fuerzas, intentaremos esta doble estrategia multilateral y bilateral.

Tiene razón también al hablar de los riesgos y ventajas de la participación europea. En algún caso es inevitable, porque nos hemos quedado desprovistos de tecnología y, entonces, la opción desde el punto de vista del ministerio es comprar fuera a secas. Hay algún ejemplo. El ministerio se está resistiendo —ha citado usted una empresa— a que el fusil de asalto de los infantes españoles sea comprado en el extranjero, y la situación real a la que se había llegado era convocar un concurso, porque, en un porcentaje extraordinariamente alto habían resultado no sólo inútiles sino peligrosos los que habían suministrado la industria nacional. No podemos tolerar que España a las puertas del siglo XXI —es la política del ministerio— tenga que comprar fuera un fusil de asalto, que tampoco lleva una tecnología demasiado sofisticada. Entonces, será necesaria una aportación, no digo para este caso, de savia nueva, de savia tecnológica y, en algunos casos, esa tecnología no está más que fuera de nuestras fronteras. El ministerio, repito una vez más, va a tener la posición de cliente, de cliente privilegiado, pero no somos gestores, y esto, señorías, viene a cuento de lo que hablaremos después sobre las reformas hechas en el seno de la organización francesa. Nosotros no somos los responsables de la industria de la defensa, y no lo estoy diciendo por evitar una responsabilidad. Es que me parece que en la ordenación vigente hoy en España la responsabilidad de la industria de la defensa no corresponde al ministerio. Nosotros, S. S. lo ha dicho, podemos ser coadyuvantes, pero no protagonistas de la organización. En esa medida, creemos que debemos propiciar esa participación europea. En todo caso, aunque luego me extenderé más al hablar de armamento terrestre, debemos hacer que entre las industrias españolas se produzca lo que yo llamaría una concurrencia inteligente. Hemos dado demasiados ejemplos de pelearnos entre nosotros, a pesar de nuestra escasa dimensión, con un seguro ganador, que era siempre una empresa extranjera. Hay que empezar a practicar una concurrencia inteligente y coadyuvar capacidades de distintas empresas para poder aumentar la proporción de suministros españoles en las adquisiciones de defensa.

Creo, señoría, que el caso francés es distinto. La gigantesca dirección general para el armamento lo tiene todo,

tiene el poder de compra, la ordenación, la responsabilidad industrial. Allí están acometiendo una reforma global porque, así como en el caso español la industria de defensa está por debajo del nivel medio del país, en Francia era al contrario, estaban por encima, ven que tiene peligro esa situación de privilegio y están haciendo una reordenación a fondo, tiene razón, tanto en la industria como en los procedimientos internos.

¿Qué vamos a hacer nosotros en el ministerio? Nosotros queremos, más que reforzar la DGAM, hacer que tenga un trato más fluido con los cuarteles generales y con la asociación de industrias de defensa. Ahora, no se trata tanto, a mi juicio, de poner el énfasis en qué eslabón de la cadena tiene más preeminencia —sin duda, la decisión final es del ministro y, por tanto, la DGAM tiene el derecho a emitir último informe, no cabe duda—, sino que nos parece más importante en este momento asegurar esa fluidez en la relación entre todos los elementos de la cadena. ¿Qué estamos haciendo nosotros con los sistemas CALS-OTAN que ya existen? Probablemente haya que cambiar la estructura informática del departamento. Se han hecho grandes progresos, pero hay que mejorarla sustancialmente y hay que conseguir que esa fluidez ya venga por canales informáticos. En relación con la OTAN, se ha progresado y se sigue progresando.

Otro tema importantísimo, a mi juicio, y del que ya hemos hablado, es la necesidad de una ley de dotaciones eficaz. Todavía no se ha plasmado ni siquiera en un anteproyecto, pero nuestra idea es ir a metas de participación de defensa en el PIB moderadamente optimistas, pero quizá no tan altas como las expectativas de la ley vigente de 1982. Hay una cuestión importante, ¿ley de dotaciones o ley de programación? A mi juicio, en la realidad en que nos encontramos, ley de dotaciones y tener la máxima flexibilidad para los programas. Sería una ley que permitiera en este momento el respaldo financiero. A mi juicio, señoría, cuando pasen unos años tendremos la capacidad que hoy tienen los Estados Unidos de poder consagrar con marco legal al menos los grandes programas, pero me parece que lo que necesitamos en este momento es el respaldo de la disponibilidad presupuestaria.

Es verdad que se trata de una política global del Gobierno. ¿Qué hemos hecho con Industria? Hemos llegado a un acuerdo a un año, naturalmente prorrogable. Quizá, seguimos la máxima de Machado de hacer camino al andar. Estamos intentando ver cómo va funcionando un acuerdo, que empezaba por una financiación —sobre la que ahora haré alguna puntualización—, al máximo nivel hoy entre Defensa e Industria, para poder tener una visión conjunta de las necesidades de la industria. Entonces, las programaciones, las adquisiciones del departamento irán arropando esa política industrial que debe tener el Ministerio de Industria. Es verdad que el Ministerio de Defensa ha recibido un apoyo, un préstamo —está en el capítulo 8—, pero vamos a devolverlo. Defensa lo va a devolver en el caso del programa de la construcción de las fragatas; veremos cuándo se devuelve. Punto importante, importantísimo, el coste de la financiación es cero.

El otro caso —su señoría ha distinguido muy bien los dos casos— es diferente. Entendemos que las industrias deben asumir su responsabilidad, que no puede ser que alguien ajeno a las industrias sea el que financie todo el I+D y las industrias se consideren desatendidas. Tienen que ser ellas, que son las que están participando en los foros de coordinación internacional, que están haciendo la investigación y el desarrollo conjunto, las que se empiecen a ocupar del coste porque ellos pagan; aunque sea en parte, ellos pagan. De otra manera se produce —a mi juicio, es donde está la raíz de muchos de los males que tiene hoy España— esa disociación entre el beneficiario y el que paga. Ellos van a beneficiarse muy sustancialmente de esos costes que llaman los anglosajones no recurrentes. Si se hace un buen producto en el avión de combate europeo, ese buen producto podrá ser exportado, y los países participantes obtendremos entonces un reembolso de nuestros costes no recurrentes. Ese reembolso podrá ir a las industrias en la parte en que hayan contribuido en el I+D. Por tanto, nos parece esencial que también estén corresponsabilizadas las industrias en el I+D.

Si no me falla la memoria, recuerdo que el programa EFA se firmó el 9 de julio de 1985 en Buenavista. Han pasado once años y seguimos desarrollando el programa. Es un programa exitoso, que está saliendo muy bien, pero es muy difícil pedir a una industria de las dimensiones de las españolas que haga un esfuerzo, a diez o doce años vista, sin siquiera vislumbrar a corto plazo resultados positivos en términos económicos. Si nos vamos acercado a las fases finales del desarrollo —ahora vamos a firmar el MOU de la prefabricación—, ya es un tiempo más adecuado para corresponsabilizar a las industrias en el I+D.

En definitiva, en el caso de las fragatas es un préstamo a coste cero, que será devuelto, ya veremos en el seno de esta Comisión cuándo y en qué condiciones, al Ministerio de Industria; en el caso del I+D, es un intento de corresponsabilización. Así está previsto en los presupuestos. En el Ministerio de Defensa hay una partida de 23.000 millones para I+D del avión de combate y también hay una partida prevista en el Ministerio de Industria que vendrá a complementar unas necesidades que se estima en alrededor de los 50.000 millones.

¿Estamos concediendo ayudas a la exportación? Nosotros tenemos que tener una estrategia muy clara. La exportación tiene que ser controlada por el Gobierno. Dije al comienzo de mi intervención que la exportación es un instrumento de la política gubernamental; luego como tal tiene que estar controlado. El segundo elemento de esta política debe ser el apoyo real a las exportaciones. He hablado de la exposición permanente, pero estamos ilustrando a nuestras agregadurías para que sigan haciendo la labor de apoyo, que ya hacen; labor de apoyo que, no hay que ser ingenuo, realizan todos los países de una manera que en España, hoy todavía, a los responsables políticos nos parece asombrosa. En mitad de una conversación, casi de cualquier conversación bilateral de altísimo nivel político, siempre hay un elemento de apoyo a las exportaciones de ese país; casi siempre, no falla.

Pago del IVA. Requeriremos la ayuda de todos para conseguir algo que es justo, pero que hoy supondría una

disminución de un ingreso público tan necesario, como S. S. sabe mejor que yo.

Apoyo a las pymes. Es verdad, no es tan pyme la que ha conseguido un contrato con el Pentágono, es una industria importante, que empieza a tener dimensión, pero sí es predicable de las que nosotros llamamos grandes industrias, que son el 20 por ciento de las grandes industrias. Si a ellas les estamos animando a que se concentren, con más razón a las pequeñas y medianas. El problema es que, como bien dice S. S., hay algunas muy bien dotadas en algún segmento pequeño y ellos deben ser —y seguro que lo son— los que mejor conocen su estrategia de alianzas, fusiones y absorciones, para poder tener el mejor futuro para esa industria.

Al final, he expuesto la posición en cuanto a privatizaciones. Es verdad que hay una simbiosis extraordinariamente deseable entre las Fuerzas Armadas y las industrias suministradoras, en algún caso; S. S. ha citado Bazán. No tengo reparos en admitir que ese maridaje ha producido magníficos resultados. Antes me he referido a los efectos perniciosos que han tenido en España, en todos los ámbitos, los compartimentos estancos. El que la Armada y la Bazán hayan sabido conjugar sus necesidades ha hecho posible, entre otras cosas, hacer bueno el programa de las fragatas. Pero si siguiéramos —y no hay por qué hurtar el bulto—, Construcciones Aeronáuticas ha conseguido también —no lo tuvo en el pasado— un buen entronque con el Ejército del Aire, y ahí está el avión de combate europeo.

Desdichadamente, no puedo decir lo mismo en el Ejército de Tierra. En el Ejército de Tierra, como he señalado alguna vez, hay una queja generalizada por el mal servicio de la empresa nacional Santa Bárbara. Su señoría se ha referido a algunas declaraciones. A este Ministro no le gusta ser pródigo en declaraciones, pero si hubo algún malentendido, es hora de deshacerlo. Los trabajadores nunca tienen la culpa de lo que pase en una empresa; nunca. La responsabilidad es de los que dirigen la empresa. Desde ese punto de vista, lo que constaté —y, lamentablemente, debo volver a decir— es que la relación entre Santa Bárbara y el Ejército de Tierra no ha sido satisfactoria. Es verdad que los armamentos terrestres, por su mayor antigüedad, mayor obsolescencia, menos componente tecnológico, han tenido más dificultades para la reconversión. Eso se ve desde los edificios —no en España, en el extranjero— a los productos finales. Además, Santa Bárbara tiene muchos establecimientos industriales y está siendo estudiada cuál puede ser la reconversión final. El propósito último, señoría, de esas declaraciones es algo que a este Ministro siempre le parece bueno, que es mirar de frente a la realidad. La situación no es buena, hay que mejorarla; la salud de la empresa no es buena, el coeficiente de rentabilidad de esa compañía es del menos 340 por ciento. Eso quiere decir que la situación es extremadamente grave y que debe ser objeto de una atención muy prioritaria, por los responsables de la industria y también por nosotros, que estamos deseando encontrar una buena solución para la empresa y, por tanto, para sus trabajadores.

Esa empresa tiene unos pedidos por valor de 60.000 millones de pesetas en el año 1996. Tenemos una enorme pre-

ocupación e interés por que esos pedidos sean recepcionados por el Ministerio de Defensa en plazo y de conformidad. Al mismo tiempo, hay un antiguo acuerdo del anterior Gobierno, de adquirir una cantidad muy importante de carros Leopard-2 en el extranjero. Han aparecido declaraciones —pero no nuestras— contradictorias; es cierto. Lo que hay es lo siguiente. Un deseo, manifestado a Alemania, de replantear, sobre bases operativas y financieras reales, cuáles son las posibilidades del Ministerio de Defensa y, también, señoría, las capacidades de la industria española. Ver hasta el último punto qué se puede hacer en España —a lo mejor en la empresa a la que nos acabamos de referir— y que eso pueda contribuir al mantenimiento del empleo. Eso es lo que está pasando. No hay ninguna negativa. Hay una petición de replanteamiento, porque no se puede hacer frente, de manera realista, a la adquisición de esa cantidad de carros, con el desembolso económico y la, si se quiere —entre paréntesis—, escasa rentabilidad industrial para España de la adquisición. Es, por tanto, éste un caso paradigmático, donde vamos a ver las posibilidades reales de la industria nacional, potenciadas al máximo por el Ministerio de Defensa, y sus posibilidades de tener un buen anclaje con una industria que le suministre la tecnología que se necesita en los años 90.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Ministro de Defensa, gracias por la información que nos ha facilitado. Yo deduzco que usted ha trazado un mapa, muy gráfico y muy realista, de la situación actual que usted ha definido con dos palabras: paradójica y preocupante la situación española en este problema de la fabricación de armas y de sistemas de armas.

Señor Ministro, yo comienzo diciéndole que participo de su deseo de buscarle soluciones al problema, para sacar a España de lo paradójico y de lo preocupante en todos los aspectos: en lo laboral, por la reducción de plantilla de las industrias de armamento nacional que usted ha señalado; en lo tecnológico, por nuestro déficit de tecnología eficaz, tecnología insuficiente en muchas de nuestras empresas; preocupante porque, al final, nuestros ejércitos no están convenientemente provistos de los sistemas de armas, en cantidad y en calidad. Usted ha puesto aquí varios ejemplos, desde el nuevo Cetme inservible hasta cualquier otro sistema obsoleto de armas.

Para mí —y es una ayuda a su reflexión, señor Ministro— esto no tiene más que un escenario para su solución y ese escenario se llama Europa. Tenemos que solucionar el problema en la cofabricación y en la coinvestigación. Si estamos hablando en la Unión Europea de un pilar de defensa, si estamos hablando de una política común de defensa y exteriores, si estamos hablando de un euro, tenemos que hablar de un euroarmamento, porque si vamos a tener una misma moneda, ¿cómo vamos a tener ejércitos europeos, cada uno con su patente, cada uno con su marca

de armamento? Esto no funcionará, no puede funcionar. De la misma manera, los fabricantes de armamento norteamericano se pueden estar frotando las manos, porque ellos tienen muy bien delimitado lo que es una ley general para incluir I+D, a través de los presupuestos del Estado, en cualquier programa. Ojalá tengamos en el futuro lo que usted ha señalado, señor Ministro, y no ocurra como ahora, que no tenemos más remedio que basarnos en la Ley de dotaciones, y podamos ir a una ley de programas. Una ley de programas que se discuta parlamentariamente, que se discuta políticamente, que se discuta en todos los ámbitos, para invertir en los sistemas de armas que cada uno de nuestros ejércitos pueda necesitar. Porque ahora puede ocurrir que, por unas decisiones —entre comillas— caprichosas, posiblemente con toda la lógica, se puede haber cargado los presupuestos en dotaciones de sistemas de armas para el Ejército del Aire o para la Armada, y usted se encuentre con un problema político de una queja y de una penuria en el Ejército de Tierra.

¿Qué nos está ocurriendo? Que, desaparecida la política de bloques y los sistemas de armas que ésta condicionaba, las fuerzas españolas en sus acciones en el exterior no están utilizando todos esos grandes sistemas de armas más costosos. Están utilizando, sencillamente, lo que necesita un Ejército de Tierra para hacer misiones de paz. No podemos encontrarnos con carencias de vehículos de transporte del Ejército de Tierra, porque, si tenemos vehículos de transporte, resulta que son sobre ruedas y no funcionan cuando llueve y hay barro o nieve en cualquiera de esas latitudes y tenemos que emplear blindados sobre cadenas o sobre orugas. Aquí entraría el programa del transporte Pizarro español y la tecnología de vehículos ligeros. Los ministros de Defensa y los consejos de jefes de Gobierno europeo tienen que empezar a definir qué es necesario, porque esta crisis de que estamos hablando, en este momento, está implantada en Francia, en Inglaterra y, no digamos, en Italia.

Si hay varios proyectos, que apoya mi grupo, como son los programas de investigación y desarrollo en los temas del Eurofighter 2000 y en cualquier otro sistema, la única solución está en la cofabricación. Esto nos tiene que llevar, señor Ministro, a que no podamos dejar actuar por libre al Ministerio de Industria y que pueda parecer que el señor Ministro de Industria ha hecho el servicio militar en zapadores de demolición y va a demoler la industria nacional, porque no la va usted a poder improvisar si algún día llegamos a esos procesos de cofabricación. Yo espero que usted esté en esa línea de sensatez, porque si un día cofabricamos habrá que tener la industria aquí, la industria no se improvisa ni se monta en ese momento. Si hay crisis en Santa Bárbara no es por falta de necesidad en España de la industria de armamento, será porque en Santa Bárbara determinadas plantas no tienen tecnología suficiente, o tienen un mal diseño empresarial, pero los replanteamientos empresariales los hacen en la General Motors y en la Volkswagen. A lo mejor, tendremos que buscar a nuestro López de Arriortúa que nos diga cómo se fabrica mejor y más barato, como lo está haciendo la industria privada. La industria de armamento no puede ser ajena a sistemas de

producción industrial basados en precios, calidades y tecnología. Esto es fundamental.

Yo espero que esa nueva Comisión ministerial Industria/Defensa funcione, porque creo que ahí está una de las soluciones del programa, para no dejar tampoco que el presidente de la Agencia Industrial del Estado de turno quiera cerrar plantas de cualquiera de las fábricas o astilleros que existen en este momento en España y que tienen su crisis, pero la solución va por otra vía y la tienen que encontrar entre todos.

Por tanto, la primera cuestión que afianzamos es la cooperación en el marco europeo, tanto en tecnología como en sistemas, porque Europa tampoco puede presentarse carente de un euroejército y que, una vez que tenemos nosotros ya participación española —la brigada que hay en Cerro Muriano—, cada uno se presente con un menú totalmente distinto de sistema de armas. Eso no va a funcionar en cualquier unidad logística que se quiera hacer dentro del sistema. Europa, los países europeos, deben abandonar el nacionalismo de armamentos, es decir, la marca por la que quieren tener un prestigio de ventas. Francia tiene que rectificar, porque está fuera de todos los grandes proyectos, como puede ser el Eurofighter. Hay en este momento una intencionalidad, con todas las deficiencias financieras y económicas, por todo lo que está atravesando y con las críticas del Ministro de Hacienda alemán a los programas del Eurofighter, pero es un camino que se ha empezado a trazar, Francia tiene que incorporarse a él, y desde luego los gobiernos de la Unión Europea tienen que negarse a comprar armamento o sistemas de armas a los países que no se integran en una política de armamento europeo.

¿Por qué digo esto? En la intervención acertada del portavoz socialista, que usted ha respondido acertadamente también, se ha hablado del carro de combate Leopard. Aparte de las implicaciones de escasa cofabricación, me parece muy bien que usted haya aparcado, frente a los alemanes, el tema del Leopard, porque si encima de costarnos la factura de la que se habla para adquirir 400 carros Leopard alemanes, la cofabricación en España, bien sea de motores en Bazán, bien sea de blindados en Santa Bárbara, no va a tener esa cuota de retorno a la que se tiene derecho como adquirente de 400 unidades, apaga y vámonos. Vamos a replantearnos ese tema con los alemanes, pero lo que no puede ocurrir es que al final las unidades acorazadas españolas tengan tres tipos de carros de combate, como el AMX-30 francés, que no lo quiere nadie. No compramos más armamento a un país que no se integre en una política europea de cofabricación de armamento, porque entonces estamos distorsionando el sistema de mantenimiento y de logística de esas unidades acorazadas.

Si de carambola, en razón de los acuerdos Face, es decir, de la limitación de armas convencionales en Europa, nos endosan 310 carros de combate de segunda mano M-60 norteamericanos, resulta que sin preverlo nos encontramos dentro de nuestras intendencias y sistemas de logística militar con un tercer modelo de carro y 360 elementos sobre los que algo habrá que decidir, porque que no estábamos pensando en el M-60 y por vía de este acuerdo internacional de reducción del sistema de armas convencio-

nales nos encontramos con que entran en nuestros cuarteles de unidades acorazadas los carros M-60. Hay que buscar solución a esto, que, vuelvo a decir, es paradójico y preocupante y no puede seguir así.

En cuanto a las privatizaciones, señor Ministro, yo no tengo más que aportar la sugerencia de que la Comisión ministerial Industria-Defensa haga una clasificación de las industrias y el Estado asuma el coste de aquellas industrias que, siendo clasificadas de estratégicas, tenga la participación que se quiera el capital extranjero, pero por ley para que se sepa que en este tipo de industria clasificada de estratégica, de utilización fundamental para la defensa, no digo de doble uso (me estoy refiriendo a las que son puramente de tecnología y construcción militar), la participación de capital extranjero se haga con las condiciones que determine el Gobierno español, las que sean, que se definan claramente, para evitar las dudas, las suspicacias, las fugas de tecnología y que, al final, cuando se fabrique el producto vendan ellos desde una empresa situada en Inglaterra, en Alemania o en Estados Unidos y resulte que nosotros nos quedemos aquí sin vender ni una sola pieza de las que está cofabricando España.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones, vaya terminando, por favor.

El señor **MARDONES SEVILLA**. Termino, señor Presidente. Quiero decir únicamente que vemos esa solución cuando la ha planteado incluso el portavoz socialista, porque a veces hay soluciones que están al alcance de la mano. En un tono distendido y humorístico le digo que no se preocupe por el IVA, porque si tiene usted una industria que le dice que el problema es pagar IVA, dígame usted que hay una parte de España que se llama Canarias en la que no se aplica el IVA, porque tenemos una ley especial y específica canaria.

Lo que deseáramos es que en el sistema de armas español esto se tenga también en cuenta, porque sería muy triste no hacerlo, señor Ministro. Espero que ustedes lo corrijan, que con el plan de construcción de fragatas que estamos haciendo y con la tecnología que tenemos ya en F-18 y lo que venga de Eurofighter-2000, esa altísima tecnología de primera mano y las fragatas y el grupo aeronaval de combate, que sirvan para defender a España, que no quede bajo el mando de un almirante portugués de Iberlant. Ya me entiende usted, señor Ministro. Espero tener esas garantías.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unica-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Fernández Sánchez.

El señor **FERNANDEZ SANCHEZ**: Gracias, señor Ministro, por su comparecencia hoy en esta Comisión. Yo quería resaltar algún aspecto que no me ha quedado muy claro.

No ha hablado de lo que va a suponer la profesionalización de las Fuerzas Armadas, la reestructuración y la minoración de efectivos humanos en este campo y, por tanto,

qué efectos va a tener sobre el asunto que nos ocupa hoy, la propia industria militar. Es un aspecto reseñable y, por tanto, me gustaría que nos aclarase un poco esta situación.

Cuando se habla de seguridad nacional, supongo que el señor Ministro es consciente del cambio que se ha operado a nivel mundial, es decir, la caída de los bloques, en concreto el Pacto de Varsovia y que las necesidades actuales en defensa son distintas como consecuencia de estos cambios operados. El señor Ministro ha dicho que debemos estar preparados para posibles agresiones bélicas. Yo aquí es que tengo una duda. Cuando su Ministerio y el Gobierno están hablando de integrarnos plenamente en la estructura militar de la OTAN, ¿qué quiere decir? ¿Estamos indefensos, la OTAN va a contribuir a la defensa de España o no va a servir en absoluto? Lo digo por su preocupación en cuanto a nuestra defensa.

También se nota su gran preocupación por el continuo descenso de los gastos de defensa, pero yo tengo que decirle que en la actualidad los riesgos son mucho menores por esa situación mundial, por lo que deberían adaptarse a esa nueva situación. Los ciudadanos españoles sienten una preocupación, porque cuando se habla de gastos del Estado en la defensa eso no atañe exclusivamente a su departamento. Hablamos de defensa exterior, pero también hay que tener en cuenta que el ciudadano visualiza perfectamente el enorme gasto del Estado en defensa, tanto interior como exterior —cuando hablo de defensa interior a todas aquellas fuerzas de seguridad que tenemos en el interior—, lo que supone un gasto bastante elevado.

He detectado también que el Ministro está preocupado por la situación de nuestra industria militar, pero, al mismo tiempo, reconoce que hay proyectos importantes en este momento que ha resaltado antes en cuanto a la fabricación de fragatas y nuestra participación en el avión de combate. Por tanto creo que hay una cierta contradicción entre sus palabras y la realidad.

Nos preocupa el enfoque que da a la industria militar. Yo he detectado, cuando habla de mejorar y aumentar nuestra capacidad exportadora de ese mismo tipo de material y no se limita solamente a la demanda interna de nuestras Fuerzas Armadas, que es más bien un enfoque de negocio. Quería hacerle una pregunta muy concreta: si el Parlamento va a tener capacidad para controlar este tipo de exportaciones de armas o si nos vamos a enterar muy poco de este tema. Creemos que para establecer unas bases sólidas para la paz, la política de expansión de los ejércitos y de la industria militar en este momento no ayudan precisamente a conseguir esa situación. Nosotros somos partidarios de que la industria militar se dote de buena tecnología punta, pero para satisfacer nuestra demanda interna.

Se ha referido también a su deseo de privatizar el sector de la industria militar. No sabemos si es compatible la propia naturaleza de este sector con su privatización. En este terreno hay que tener en cuenta nuestra propia seguridad. Hay casos en los que la estrategia debe estar por encima de esa voluntad privatizadora. En definitiva, lo que está haciendo es profundizar en la política de su Gobierno en cuanto a privatizaciones, y este sector tampoco se escapa.

Ha habido algo que me ha preocupado mucho, y es cuando ha hablado del fusil de asalto en el que se han observado deficiencias que ponen incluso en peligro la seguridad de los usuarios, en este caso de nuestros soldados. Tengo que preguntarle si se ha subsanado ya esa deficiencia, qué se ha hecho al respecto y qué medidas piensan tomar.

La opinión pública española, y también a nivel europeo, es bastante reacia a justificar los continuos incrementos en el gasto militar. En este campo hay que actuar con mucha moderación para combinar la defensa con el deseo de nuestros ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Gracias, señor Ministro, por lo que entendemos ha sido una completa explicación de la posición del Ministerio de Defensa, dependiendo de sus presupuestos para invertir en la industria nacional española, pública o privada.

Con este Gobierno se ha dado un importantísimo paso en las relaciones entre el Ministerio de Industria y el Ministerio de Defensa para que, por primera vez en la historia, el Ministerio de Industria asuma las responsabilidades en cuanto a carga laboral y proyección de futuro, diversificación interna o externa de las empresas que dependen del sector público o del sector privado, y en este caso concreto de las dos o tres que se han mencionado que pertenecen al sector público de la defensa, que nosotros hemos considerado siempre como industrias de carácter estratégico. Nos referimos a Construcciones Aeronáuticas, Casa, que tiene prácticamente el 50 por ciento de su fabricación destinada a la industria de la defensa y el 50 por ciento a la industria privada; a la Empresa Nacional Bazán, que ha firmado entre el Ministerio de Industria y el Ministerio de Defensa un importantísimo convenio para la fabricación de las cuatro fragatas de la clase F-100; o a la Empresa Nacional Santa Bárbara, tan castigada por las circunstancias, como decía muy bien el señor Ministro, provocadas por las intencionalidades políticas de gobiernos anteriores.

Tenía razón el señor Marsal, y él sabrá por qué lo dice. Más vale no mirar hacia atrás y empezar a ver a partir de ahora qué es lo que se va a hacer con las empresas públicas del sector de la defensa o, incluso, con el sector privado. Porque es cierto que ITP, Indra o Construcciones Aeronáuticas, Casa, olvidándonos también del pasado, lo que supuso la fusión Ceselsa-Insel, son empresas con gran proyección de futuro.

El Grupo Parlamentario Popular está convencido, porque así lo ha expresado en otras ocasiones, que el fenómeno de la caída de los presupuestos de defensa, como consecuencia de la disminución del riesgo, no es nuevo. Baste recordar lo que sucedió a mediados de los años 40, con el final de la guerra de Corea o con el término de la guerra de Vietnam. Lo que sucede es que la situación con respecto a la industria de la defensa es muy diferente. Coincide con la depresión del mercado de la defensa, con una sobrecapacidad productiva en el mercado de bienes ci-

viles, por lo que es difícil, desde nuestro punto de vista, adoptar medidas de diversificación interna y externa, aunque hay que continuar buscándolas.

Aquí se ha hablado de lo que ha sucedido en los Estados Unidos con respecto a Europa y en Europa con respecto a los Estados Unidos en los distintos procesos que han sucedido de recortes presupuestarios. ¿Qué es lo que hizo Estados Unidos cuando tuvo una situación de repliegue presupuestario? Ya lo hemos dicho en otras ocasiones, se retira a sus puntos fuertes de producción, es decir, abandona líneas productivas para centrarse en la especialización de aquellas áreas en las que su fortaleza tecnológica y su presencia en el mercado les son más favorables, promueve fusiones, ventas, acuerdos accionariales y *joint ventures*, como los que se han hecho tímidamente en España en los últimos años, destinados a alcanzar una masa crítica en subsectores concretos, disminuye estructuras, comparte riesgo y mejora cuotas de mercado. Por último, hace una diversificación hacia la producción civil, lo que le ha supuesto el abandono parcial o total del mercado de la defensa en muchas de las industrias, como muy bien saben SS. SS.

En Europa el tema es completamente diferente. El mercado es mucho más reducido que el de Estados Unidos, aproximadamente la mitad. Como todos ustedes saben en Europa está muy fragmentado, cada país tiene sus propios programas y el nivel de cooperación, aunque es creciente, todavía es escaso. Las empresas europeas son inferiores, tanto en dimensión, como en el deseado nivel de avance tecnológico, aunque estamos poniéndonos al día a base de invertir en investigación y desarrollo.

Por último, hay que tener en cuenta un dato importantísimo y es la dependencia de la expresión, que en Europa es muy fuerte. Se cifra en torno al 40 por ciento de su producción, mientras que en Estados Unidos no llega al 15 por ciento. De ese 40 por ciento, los dos tercios se exportan a países con bajos niveles de solvencia.

El Grupo Parlamentario Popular ha mantenido y sigue manteniendo la importancia de la industria de la defensa, pero diferenciando claramente lo que es el sector público de la defensa y el sector privado de la defensa, y que no haya miedo a las privatizaciones, sobre todo recordando las que ya se han producido. Porque lo que ha pasado, por ejemplo, en Construcciones Aeronáuticas, Casa, viene provocado por su alta rentabilidad y su capacidad de producción, lo que ha hecho llegar a unos niveles del 50 por ciento, aproximadamente, de producción civil y militar. Ojala consiguiéramos eso en otras industrias del sector público de la defensa.

Planes de reestructuración, planes de modernización, planes de inversión e investigación y desarrollo y, sobre todo, diversificación interna y diversificación externa, que es lo que venimos solicitando desde hace muchos años, sin olvidar que todavía tenemos una Ley, la 44/1982, de dotaciones y sostenimiento para las Fuerzas Armadas, que ha sido la ley más incumplida y que ha conducido reiteradamente a no cumplir ni uno solo de los programas establecidos por gobiernos anteriores. Hoy todavía arrastramos las consecuencias de la no aplicación de esa Ley 44/1982.

Como muy bien decía el ministro a preguntas del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, esperamos que a mediados del año que viene se ponga en funcionamiento una ley que sirva de referencia para cumplir las inversiones que se vienen desarrollando en el Ministerio de Defensa. Estamos convencidos de que todavía faltan por definirse en la Unión Europea en materia de defensa y que la derogación del artículo 223 del Tratado de Roma impide en este momento la libre circulación de mercancías militares, hasta que no se produzca.

La posición del Ministerio de Defensa en este momento es clara. Hay unas inversiones de 15.000 millones de pesetas que son lo que más se ha podido aportar para la modernización del Ejército de Tierra. Independientemente de los programas iniciados en la Armada con la construcción de las fragatas F-100, continúa el programa de la construcción de los cazaminas por valor de 52.000 millones de pesetas y el mantenimiento y reparación de los buques que tenemos, aparte de la adquisición definitiva de los aviones Harrier AV8 plus, que serán los que sustituyan a los actuales Harrier que lleva el portaviones Príncipe de Asturias.

En el Ejército de Aire, independientemente de los F-18 de los Mirage, de los planes de modernización, se continúa adelante con ese importante programa de la construcción del avión europeo de combate. ¿Se puede hacer más? Probablemente, sí. ¿Las Fuerzas Armadas en este momento tienen paralizado su proceso de modernización? Quien afirme esto se equivoca. Lo que pasa es que dentro de las limitaciones presupuestarias —decía antes el Ministro que es un presupuesto que no crece, pero que es probablemente el de uno de los cuatro ministerios que no decrece este año— este presupuesto atiende y prioriza las inversiones de una manera importantísima, de acuerdo, en este caso concreto, también con las necesidades del Ministerio de Industria.

Voy a concluir, señor Presidente. Quiero referirme a que no se puede mantener una posición permanentemente diciendo en Madrid, en esta Cámara, que existe un enorme gasto de defensa en el Estado, que la opinión pública es reacia a la justificación de los gastos y del incremento del gasto militar, que es mucho mejor atender y limitarse a la demanda interna en lugar de dedicarse a la demanda externa, y después, cuando uno vive la realidad a pie de calle, en Ferrol, con la Empresa Nacional Bazán; en Cartagena, con la Empresa Nacional Bazán; en San Fernando, con la Empresa Nacional Bazán; en cualquiera de los sitios, como La Coruña, Trubia, Oviedo, Granada o Murcia, donde hay empresa nacional Santa Bárbara, que el discurso sea completamente contrario y se diga que hay que invertir más en defensa y que hay que dotar de miles de millones de pesetas, como hemos visto en enmiendas presentadas por algún determinado grupo político, para que precisamente se mantenga el sector público de la defensa. ¿Cómo se puede casar que reduciendo el nivel de inversión en el Ministerio de Defensa se construyan más fragatas sólo para uso nacional, se construyan más fusiles sólo para uso nacional, se transformen y construyan más carros de combate sólo para uso nacional y se construyan más aviones sólo para uso nacional, teniendo en cuenta, además,

que la opinión pública generalizada no quiere que tengamos ni más barcos ni más fusiles ni más carros ni más aviones. Esta demagogia permanente habrá de romperse en algún momento. Desde luego, de lo que sí estoy convencido es de que el esfuerzo que se está realizando por la modernización de la industria de la defensa va a propiciar que muy pronto todo esto que hemos invertido en I+D convertido en producto, no sólo sirva para utilización nacional, sino que esas fragatas, ese avión europeo de combate o esos carros de combate M-60, 1 y a-3 transformados aquí, los Leopard, los Pizarro, en fin, toda esa serie de inversiones modernas seamos capaces de exportarlas, aunque tenga que ser el Congreso el que tenga que dar el visto bueno; yo creo que en el futuro nadie negará que una industria española de la defensa bien concebida, bien estructurada, sea capaz, además, de vender en el extranjero.

Señor Ministro, señorías, concluyo diciendo que me alegro del tono de la intervención, en este caso concreto, del Grupo Parlamentario Socialista, que la recibo de muy buen grado y que, sobre todo, destaco en ella el querer mirar hacia el futuro sin mirar hacia el pasado. Creo que ése es el buen camino, que es el que ha trazado en este momento el Ministerio de Defensa en la intervención de esta mañana. **(El señor Marsal Muntalá pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALA**: Señor Presidente, perdón por la petición de la palabra. No la hemos pedido una vez acabada la intervención del Ministro porque su respuesta nos ha parecido, en general, satisfactoria, así como las informaciones que nos ha dado. Pero la intervención del portavoz del Grupo Popular ha introducido un pequeño elemento que querríamos precisar, sin afán de polémica.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Marsal, para responder a la alusión de que ha sido usted objeto, tiene la palabra por un minuto.

El señor **MARSAL MUNTALA**: No es que no queramos mirar hacia atrás. Cuando el Grupo Popular quiera, nosotros estamos dispuestos a discutir del pasado y de nuestra política, a asumir nuestros errores y a asumir también nuestros éxitos. Lo que no nos parece correcto es coger un caso que no haya funcionado, respecto al cual estamos dispuestos a hacer incluso una autocrítica más fuerte que la crítica que pueda hacer el Partido Popular y responsabilizar de eso al anterior Gobierno, reconocer al mismo tiempo que otras empresas sí han funcionado bien, pero decir que esto no es mérito del Gobierno. El Gobierno anterior, como el presente como los futuros, tendrá sus errores y sus éxitos, y cada uno tendrá que asumir sus errores y sus éxitos.

En este caso nosotros no queríamos hacer un debate ni referirnos al pasado, porque creemos que éste es un tema en el que puede haber un gran consenso. Lo que no queremos es hacer una discusión de son galgos o son podencos

y, mientras tanto, que una empresa importante para el futuro de la industria terrestre militar desaparezca, repito, mientras nosotros tratamos de echarnos las culpas los unos a los otros. La obligación que tenemos Gobierno y oposición es sumar nuestros esfuerzos para garantizar que en el futuro haya una industria terrestre militar potente que pueda tener las mismas capacidades que tiene Casa, que tiene Bazán, o que tiene otro centenar de empresas privadas o públicas y que ayudan perfectamente al sector civil.

Esta es nuestra voluntad. No rehuimos el debate, pero no es éste el momento del debate; éste es el momento del consenso y el momento del futuro. Este es el sentido de nuestra intervención, sin ningún ánimo de polémica. **(El señor Fernández de Mesa Díaz del Río pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández de Mesa, no se trata de hacer ahora aquí un debate. Le doy medio minuto para que responda.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Sólo quería decir que yo saludo ese nivel de consenso y ese mirar hacia el futuro, pero usted, señor Marsal, ha expresado su preocupación exclusivamente por una de las industrias de la defensa, de las demás hablamos también cuando quiera.

Una industria como Santa Bárbara, con el 98 por ciento de su actividad, con cuyas previsiones en el año 1996 generaría 1.200 puestos de trabajo y está al borde de la quiebra, nosotros tenemos que decir que tenemos tanta preocupación como usted y que vamos a hacer todo lo posible por sacarla adelante, pero cada uno tiene su responsabilidad. Nosotros saludamos esas buenas intenciones del Partido Socialista en este momento de sacar adelante Santa Bárbara, y lamentamos que no las haya tenido mucho antes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Contestaré por el orden de las intervenciones. Le agradezco al señor Mardones su coincidencia en el diagnóstico general de la situación. Coincido con él básicamente en el tratamiento: o fomentamos el polo europeo de la defensa o no tendremos futuro. Me parece que he dicho que es Europa o la muerte, de manera que coincidencia absoluta. Tenemos que cooperar no sólo en adquisición de sistemas, sino también en las fases previas del desarrollo y de la investigación.

No estoy seguro, señor Mardones, de lo de la ley de programas. A mi juicio, en el estadio actual del desarrollo de las relaciones entre el Ministerio, de los propios instrumentos internos del Ministerio y la industria, creo que es muy necesaria una ley de dotaciones, una ley de horizonte y no una ley que, a mi juicio, podría originar o una vaguedad enorme de los términos o un corsé rígido en la actuación. Le pongo algún ejemplo de la experiencia vivida en defensa. Los cambios en la paridad de la moneda se han traducido muchas veces en disminuir la cantidades que se podían adquirir. Se han tenido que reorientar las moderni-

zaciones tecnológicas que se hacían sobre la marcha; sabe sobradamente S. S. cuál es la vida operativa de un sistema de armas, lo que hace muy difícil, con los instrumentos legales que hoy tenemos, acomodar a la natural y lógica rigidez de una ley la todavía poco domeñada versatilidad de los programas. Por eso me parece que en este momento lo que necesitamos es la ley de dotaciones, una ley que subsane las deficiencias de la anterior. Pero también he dicho que, a medio plazo, sería partidario de encauzar y tener no sólo el respaldo legislativo del Parlamento en las dotaciones, sino también en los programas. Es un problema de calendario, señorías, pero, a mi juicio, la primera prioridad son las dotaciones.

Tiene S. S. razón. He tenido oportunidad de ver las tropas fuera y están faltas de material que, por cierto, se está sometiendo a un uso intensivo y eso en su momento tendrá repercusiones presupuestarias.

He hablado antes de la cantidad enorme de dinero para Santa Bárbara. El Ministerio de Defensa sigue creyendo en Santa Bárbara, hemos encargado —he dicho la cifra— los Pizarro, que es un vehículo que puede servir de acompañamiento o en misiones de tropas ligeras. De manera que no nos olvidamos de eso. No tenga miedo porque no es nuestro propósito, como creo que he explicitado claramente, desmantelar la industria de defensa. Creo que hay un punto intermedio entre desmantelar y apoyar en bruto. Hay que ser selectivos. Me parece que fue en el Senado donde dije que hay que apoyar a quien se lo merezca. Lo que no debemos es fomentar, y creo que el Grupo Popular lo ha dicho bien, la pervivencia de lo que no tiene futuro. Debemos afrontar seriamente el presente. Debemos mantener ese punto medio.

Planteamientos empresariales. Hemos comentado algunas empresas que están en mal momento o han llegado a un período en el que necesitan una regeneración importante, pero también en estos años han surgido empresas privadas y públicas, públicas y privadas, que no existían en el horizonte hace 10 años; empresas como ITP, que son hoy importantes proveedores del ministerio, que además están exportando y haciendo mantenimientos de motores de aviones de muchos países. Eso es un logro y también una prueba de lo que se decía. En medio de ese tejido, al que intentamos quitar el máximo número de corsés posibles, puede surgir, y de hecho surgen iniciativas cuya viabilidad viene avalada por su sola subsistencia. Lo que el Ministerio de Defensa está intentando e intentará hacer es apoyar no indiscriminadamente, sino selectivamente.

Ha suscitado S. S. el tema de los carros. Como todo, es un tema delicado. Se llegó a un acuerdo, como he dicho, con el carro Leopard 2, que es de primera línea, de primera categoría. No hemos parado. He dicho que se replantea y no hemos parado. Tenemos este mismo mes una reunión para intentar hacer el enfoque definitivo del programa. Pero junto a ello, se recibieron unos carros en extraordinarias condiciones con motivo del Tratado Facés, carros que hace sólo 10 años eran el sueño de los ejércitos. Esos carros, señorías, se pueden modernizar en unas industrias públicas o privadas que están en España, que dan o mantienen puestos de trabajo. El AMX-30, al que S. S. ha hecho

referencia, es un carro que ya ha cumplido su ciclo de vida. Podríamos pensar en un doble parque de carros: los de las fuerzas de vanguardia, con uno de los mejores carros, que es el Leopard, y los de las fuerzas de reserva, la brigada de caballería, que podrían tener un carro no tan moderno pero suficientemente moderno como para que hace 10 años fuera un sueño para los ejércitos. Uno, desdichadamente, no se puede hacer completamente en España y el otro se puede modernizar íntegramente aquí. Intentamos combinar, por tanto, necesidades operativas con necesidades industriales o laborales.

Déjeme que haga una reflexión en esto porque me parece que es importante. Creo que el Ejército de Tierra —y es suyo el mérito— ha conseguido en estos años algo que era fundamental. Quizá era un ejército sobredimensionado, se ha reducido mucho, pero también era un ejército poco selectivo a la hora de hacer sus pedidos. Había que hacer un pedido para todas las divisiones y de alguna manera implícitamente el criterio era el de reparto. Con la nueva reorganización del Ejército de Tierra y el plan Norte se posibilita que haya unidades, por decirlo de alguna manera, de élite que tengan mejor pertrecho, mejores armamentos, sistemas más sofisticados y otros que no lo tengan tanto, porque lo que es cierto es que no podemos tener todos al completo. Eso, con los actuales horizontes presupuestarios, es imposible. Por ello la combinación, aunque a veces pueda extrañar la dualidad de cadenas logísticas, creo que no es una política equivocada.

Ha hecho referencia el señor Diputado a un país vecino. Creo que está haciendo esfuerzos por la integración y, por tanto, vamos a fomentar el que continúen esos esfuerzos a los que nosotros, como he dicho, nos vamos a sumar. Esa Comisión hará la clasificación. Creo que es muy importante la reflexión que ha hecho el portavoz del Grupo Popular en relación con la normativa europea. En general, España ha pecado desde nuestro ingreso en la Unión en 1986 hasta ahora de una cierta ingenuidad. Hemos sido los que hemos adaptado más rápidamente las exigencias comunitarias cuando otros países, utilizando mecanismos más o menos sofisticados, han seguido en una actitud mucho más proteccionista que la nuestra. Seamos europeístas, pero no seamos, parafraseando el dicho, más europeístas que Europa.

Ha terminado con una referencia a la Alianza Atlántica. Señoría, creo que con la mayor claridad de que soy capaz, ayer expuse en el Senado cuál es la firmísima intención del Gobierno español y no hice otra cosa más que repetir las palabras del Presidente del Gobierno. Descuiden que con IVA o sin IVA tendrán muchos generales y almirantes españoles.

Señor Fernández Sánchez, Diputado de Izquierda Unida, querría, de verdad, contribuir si pudiera a desvanecer algún fantasma en su cabeza, sobre todo respecto a mis preocupaciones. Nadie hay más alejado de la agresión y del belicismo que el Ministro de Defensa que les habla. Lo que creo es que debemos interpretar las palabras dentro de contexto. Yo me he referido a si viniera alguna agresión, para decir que nosotros no tenemos ningún propósito de agresión. No se interprete eso como una esperanza de agre-

sión. Europa lleva disfrutando del período de paz más largo desde la época del Imperio Romano y el deseo más importante de este Ministro es que ese período continúe. Para que continúe muchas veces hay que hacer un esfuerzo militar. Hay muchos tratados sobre lo que es la disuasión. La disuasión es importante. Nosotros queremos tener unas Fuerzas Armadas para que, además de las operaciones de mantenimiento de la paz y de gestión de crisis, puedan servir de disuasión por si alguien tuviera en su día la malhadada idea de atacar las personas, el territorio, el derecho, los intereses de los españoles.

Es verdad que no he hablado de profesionalismo. Tengo solicitada en el Congreso de los Diputados, como sabe el Presidente, una comparecencia formal ante esa Comisión para explicar *ex novo* todo lo que es el proyecto de profesionalización. Aunque tiene connotaciones las profesionalización con la industria de defensa, debe admitirse que son tangenciales, que puede guardarse la sustantividad de profesionalización, y creo que en muy breves semanas tendremos ocasión cumplida de hablar sobradamente sobre este tema.

Creo también que hay que ser un poco coherentes. Ya lo ha dicho el portavoz del Partido Popular. Tecnología punta, dice S. S. Para la demanda interna eso no cuadra. Los gastos de I+D del Eurofighter 2000 son superiores a cuatro billones de pesetas. Nosotros vamos a comprar 87 aviones. Querría decir que cada avión sólo en I+D, sin fabricarlo, nos costaría medio billón de pesetas. Le garantizo que no hay mercado nacional más que el americano que aguante gastos de I+D sólo para la demanda interna. A pesar de eso es el segundo país, si no me equivoco, más importante en la exportación de armamento del mundo. Optar por una u otra política de defensa es una decisión política. Pero si se opta por tener tecnología de punta en la industria de la defensa, no hay más remedio que pensar en un mercado de dimensiones muy superiores al nacional.

Los gastos de defensa. Los gastos de defensa han bajado, lo he dicho al principio de mi intervención, en todo el mundo. Es bueno, lo he citado y se han llamado los dividendos de la paz, la bajada de los gastos de defensa. Pero el mundo sigue existiendo. Por desgracia siguen existiendo muchos conflictos. En algunos de ellos nos llaman. En algunas ocasiones, si la opinión pública española lo desea, queremos colaborar en la solución de conflictos, por suerte fuera de nuestras fronteras. En este mundo, que gasta menos en defensa que hace 10 años, España está gastando la mitad que hace 10 años en relación con el PIB, hablando en términos generales. Pero, señoría, Luxemburgo, que no tiene costas, que no tiene prácticamente ejército, gasta menos en relación con el PIB que nosotros; es decir, nos hemos quedado muy a la cola. Si antes hablaba de la posición relativa que ocupa España en el mundo, ya dije en esta Comisión que en la relación entre gastos de defensa y producto interno bruto somos el país ciento catorce del mundo. Es la relación más baja de Occidente.

¿Por qué los demás países gastan más? ¿Son todos tontos, o hay alguna razón para tener cuidado con los gastos de defensa? Si quiere S. S. una mirada un poco menos ingenua, entonces nosotros reparamos en que tenemos una

gran desproporción, un gran desfase en ese *ratio* en relación con otros países. Esa es la razón por la que se pide una igualación, una equiparación; dicho de otra manera, una homogeneidad de nuestra posición en el mundo de nuestros gastos en defensa en relación con el PIB de otros países.

Creo que ha quedado suficientemente claro que se ve como un negocio porque se fomenta la exportación. No, se fomenta la exportación porque o se muere o se vive subsidiado. Quizá de mis palabras se pueda traducir cierta visión empresarial cuando hablo de las industrias de defensa. Yo creo que la primera obligación de una sociedad anónima cualquiera que sea, es sobrevivir, la primera, y por tanto tener —utilizo términos económicos— un balance equilibrado, tener capitalización, tener activos, tener unas obligaciones financieras que sean equilibradas. En éste como en cualquier otro sector. Podríamos analizarlos todos, señorías. Los últimos treinta años, desde el punto de vista económico, son la historia de una transfusión constante de empresas nacionales a multinacionales que han sobrevivido, y las nacionales se están muriendo. Cada vez es más la proporción de las empresas internacionales en todos los sectores. Si mañana alguien dijera: vamos a ser una empresa de automóviles sólo para el mercado español, no hay ni un solo analista, ni uno solo, que pueda decir que tiene una sola posibilidad de viabilidad. Probablemente, con más razón en el sector de defensa. Si bien los automóviles son utilizados por la población civil, los fusiles de asalto —entiendo que asalto no quiere decir agresión, es el nombre tradicional del arma— no los utiliza sino la población militar. Con más razón aquí la dimensión nacional es absolutamente incoherente e incompatible con la primera regla de las empresas que, como la de los seres humanos, es sobrevivir, y una empresa sobrevive sólo si tiene una cuenta de resultados equilibrada.

En relación con la intervención del Parlamento en la exportación, en Derecho estudiamos que es el Parlamento el que aprueba las leyes, y que tiene respaldo legislativo la Junta Interministerial, y además hay resoluciones de la Cámara que han resultado, como no podía ser de otra forma, de obligado cumplimiento para ese apéndice del Ejecutivo que es la Junta Interministerial. Naturalmente que tiene el control.

Termino con lo de la privatización. Yo comprendo que es un debate difícil, creo que es más difícil en los sectores estratégicos, y el de defensa es el estratégico por antonomasia. No hay que tener miedo a la privatización. Yo intentaba distinguir entre desnacionalización, es decir, enajenar a manos extranjeras las industrias de defensa españolas, o tener un sector privado que, como he citado en algún caso concreto, ha demostrado ser pujante. Yo prefiero una industria sana en manos privadas que una industria muerta en manos públicas, señoría. No hay que tener miedo a la privatización, aparte de otros posibles defectos que puede tener el sector público como consecuencia de ese euromonopolio o cuasimonopolio que en mi intervención he reflejado.

Estoy muy de acuerdo con el portavoz del Grupo Popular, como no podía ser de otra forma. Sin embargo, señor

Presidente, me gustaría hacer dos o tres no matizaciones sino subrayados en sus palabras, porque creo que son especialmente importantes. Ha hecho una referencia, creo que muy acertada, al artículo 223 del Tratado de la Unión. En el ministerio hemos puesto a funcionar un grupo de trabajo que estudie la manera de cumplir la normativa que otros países europeos tienen.

Si me lo permite el Presidente, cuento un ejemplo que me parece significativo y revelador de eso que llamaba la ingenuidad, si quieren ustedes más castizamente el papanatismo, que algunas veces hemos tenido en nuestras relaciones con Europa. Un país muy importante de Europa tenía grandes problemas con unos productos electrónicos de uso civil exportados de una importante potencia asiática y puso controles arancelarios que eran incompatibles con la normativa europea, pero no se resignó y destinó un funcionario en un puerto de ese país para que revisara uno por uno todos los elementos, subsistemas y componentes del aparato electrónico civil que no era sino un vídeo de televisión. ¿Consecuencia? Los ciudadanos de ese país tenían dos opciones: comprar un vídeo nacional inmediatamente, o comprar uno, probablemente más barato, de una potencia asiática cuyo plazo de entrega más o menos era de cinco años.

Estas maneras de cumplimiento de la normativa comunitaria nos deberían servir a España, como último socio comunitario que es, si no de lección sí por lo menos de advertencia. Es en ese sentido en el que me parece muy acertado cómo combinar el principio, incluso cuando se derogue ese artículo, de la libre circulación de personas y bienes en el sector de la defensa con la protección que todos los países dan a sus respectivas industrias nacionales.

Creo que también es importante la puntualización que ha hecho el portavoz del Partido Popular a la diversificación. En muchos sectores industriales hay sobrecapacidad. De alguna manera la diversificación, si es subsidiada, produce dos cosas: distorsiones en el sector industrial de que se trate y asignación equivocada de recursos financieros por definición escasos. Entendemos que lo que uno sepa por sus propias fuerzas diversificar debe hacerlo, lo otro es generar distorsión en la competencia.

Termino reiterando el acuerdo y la conformidad con el doble discurso. Yo creo que el discurso que hoy mantiene el Gobierno del Partido Popular en materia de defensa es un discurso coherente, es un discurso realista y es un discurso ilusionado hacia el futuro, hacia un futuro de paz, hacia un futuro de ayudas a otros países, hacia un futuro de un ejército profesional, de un ejército bien dotado que pueda defender los intereses de España y de los españoles dondequiera que se encuentre.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradecemos su presencia en la Comisión, señor Ministro, y sus minuciosas explicaciones sobre una cuestión tan importante como la industria de defensa.

Con esto termina este punto del orden del día.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE APRUEBE EL TRASPASO DE LA GESTIÓN Y TITULARIDAD DE LA ZONA DENOMINADA TIMONEDA DEL ALFES A LA GENERALIDAD DE CATALUÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000018.)**

El señor **PRESIDENTE:** Segundo punto del orden del día, debate y votación, en su caso, de las siguientes proposiciones no de ley. La primera, proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a que apruebe el traspaso de la gestión y titularidad de la zona denominada Timoneda de Alfés a la Generalidad de Cataluña, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

¿Señora Rivadulla?

La señora **RIVADULLA GRACIA:** Señor Presidente, para una cuestión de orden.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha presentado una proposición no de ley en los mismos términos en otra Comisión. Es idéntica y parece ser que un grupo parlamentario pidió a la Mesa que se pudiesen ver conjuntamente. No sé si reglamentariamente es posible que se vean conjuntamente porque son idénticas.

El señor **PRESIDENTE:** No figura en nuestro orden del día y no podemos abordarla. Yo no estoy en condiciones de abordarla. Además, desconozco esa proposición no de ley porque a mí no me ha llegado como tal proposición no de ley.

¿Señor Moya?

El señor **MOYA MILANES:** Simplemente a efectos de recordatorio.

Cuando se celebró la última Comisión, en la que no llegamos a tratar la proposición no de ley porque hubo que aplazarla, yo advertí a la Mesa y solicité que se indagara porque tenía conocimiento de que existía la misma proposición no de ley en otra Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Como S. S. sabe, es la Mesa del Congreso la que distribuye las distintas iniciativas entre las Comisiones. A nuestra Comisión de Defensa no ha llegado esa iniciativa a la que hace referencia la señora Rivadulla. La Mesa sólo conoce la proposición no de ley de la señora Rahola, del Grupo Mixto, que es la que vamos a abordar y debatir.

Tiene la palabra la señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ:** Quiero que conste que la proponente no tendría ningún problema en debatir también la proposición de Izquierda Unida.

La proposición que presentamos habla de La Timoneda de Alfés. La Timoneda de Alfés es el nombre con el que se conoce una propiedad del Ministerio de Defensa, situada

entre los municipios de Alfés y de Lleida, en la comarca del Segrià.

Este enclave, que forma una altiplanicie de unas 150 hectáreas, de las cuales 100 aproximadamente son del Ministerio de Defensa, que durante los años cuarenta fue utilizado como aeródromo militar, se abandonó posteriormente y allí se instaló el Real Aeroclub de Lleida.

Esta zona se encuentra dentro del catálogo de espacios naturales de la Generalitat, es decir, dentro del PEIN, el Pla d'Espais d'Interès Natural, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Generalitat el 14 de noviembre de 1992, porque acoge el último reducto de tomillar estépico de toda Cataluña, acoge una innumerable variedad de vegetación y fauna propias de estos ecosistemas donde, entre otras, destaca la presencia de la alondra de Dupon, la única zona de Cataluña donde esta ave protegida encuentra refugio. Se destaca también que muchas de estas especies tienen el límite más septentrional del mundo en esta zona. Por tanto, estamos hablando de una zona de gran importancia ecológica.

Teniendo en cuenta, pues, el gran valor ecológico de dicho enclave, teniendo en cuenta la inactividad aeronáutica por parte del ejército, hecho que ha favorecido indudablemente su conservación, así como el desmantelamiento del acuartelamiento de Gardeny, en Lleida, teniendo en cuenta los compromisos del Estado español en la firma de diversos tratados, directivas y desarrollos de leyes diversas en pro de la defensa de las especies protegidas, hábitat y fomento de la biodiversidad, que para mayor brevedad no enumeraré, teniendo en cuenta todo ello, creíamos necesario plantear esta proposición no de ley.

Además quiero añadir que la existencia del aeródromo ha permitido mantener este espacio, pero el intento de querer asfaltar últimamente la pista central en una franja de unos 40 metros de anchura y 1.500 de longitud provocaría un destrozo importante en esta zona. Por tanto, además de la preocupación por La Timoneda, tenemos una preocupación más coyuntural, fruto de algunas iniciativas planteadas.

En este sentido, la proposición no de ley es muy clara, pedimos que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno para que apruebe el traspaso de la gestión y titularidad de La Timoneda de Alfés a la Generalitat a fin de que pueda desarrollar una política eficaz de conservación de este espacio natural, que creemos que tiene una gran importancia ecológica, que forma parte de los criterios de la biodiversidad y que, además, por sus peculiaridades ecológicas, también forma parte, en el fondo, del patrimonio de toda la humanidad.

En consecuencia, pedimos que se traspase la titularidad.

El señor **PRESIDENTE:** A esta proposición no de ley se han presentado tres enmiendas de sustitución, dos de ellas, la de Convergència i Unió y la del Grupo Popular, casi idénticas.

Vamos a ir por orden. Para defender la primera enmienda, la del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: La proposición no de ley que discutimos hoy ya se presentó en la anterior legislatura y decayó por disolución de las Cámaras. En aquel momento no se pudo discutir esa proposición, pero es evidente que los diferentes grupos hemos tenido ocasión de manifestarnos al respecto por diferentes vías y a través de diversas instituciones.

El anterior Gobierno sí se manifestó al respecto a solicitud de otro grupo parlamentario. Creo que quedó suficientemente claro que la posición era la de declarar esas instalaciones sin interés militar a partir del 1 de enero de 1997, pues, por las previsiones de desarrollo del plan Norte, se habían disuelto las últimas unidades de la División de Montaña Urgell número 4 que están ubicadas en el territorio de Lleida.

También se decía en esa respuesta que, una vez desafectado el interés militar de ese paraje, debía ser puesto a disposición de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, que debía negociar el futuro de esas instalaciones, su posterior enajenación, etcétera.

Nuestro grupo sigue manteniendo esa misma posición. A nuestro entender, nuestra enmienda dejaba muy claros y fijaba los parámetros de negociación posterior a la desafectación, con la que creo que todos estamos de acuerdo. A partir del 1 de enero de 1997, habrá que seguir los trámites para ver cómo se gestiona ese traspaso, cómo se llevan esas negociaciones en vista de la nueva titularidad. Creo, respecto a ese trámite posterior, que hay un buen ambiente para que esa negociación tenga un buen resultado, porque las instituciones de Lleida, bien el ayuntamiento de la ciudad de Lleida, bien la diputación provincial, han presentado mociones que tienen el amplio respaldo de todos los grupos representados. Es evidente que la Generalitat de Cataluña debe tener algún interés en la conservación de este paraje, ya que lo ha incluido en su catálogo del plan de Protección de Espacios Naturales.

Por tanto, aunque creemos que nuestra enmienda era mejor que las otras dos, vamos a retirarla porque creemos que es mejor que haya una sola posición para que se vea claramente que el interés de todos los grupos de esta Cámara está en que haya una buena negociación posterior.

Sí queremos rogar a los grupos que tendrán que llevar a cabo esa negociación desde las respectivas instituciones que esas negociaciones sean rápidas, claras, porque ese paraje de La Timoneda tiene un conflicto, no de mucha envergadura ni de mucha importancia, que se podría solucionar si las negociaciones se llevan con dinamismo por ambas partes. Si eso va en ese sentido, podrán contar con el apoyo de nuestro grupo, como lo van a tener ahora para que las enmiendas del Grupo Popular y de Convergència salgan adelante.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda del Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADES**: Evidentemente, nosotros compartimos el fondo de la proposición de la señora Rahola, del Grupo Mixto. Por tanto, no me

voy a extender en argumentar los motivos de esa coincidencia.

Ahora bien, sí me gustaría recordar algunas referencias históricas para situar en su contexto global el tema que estamos planteando. Desde el año 1981, estos terrenos que conforman La Timoneda de Alfés estaban cedidos al Real Aeroclub de Lleida; desde el año 1990, el 75 por ciento de esta finca ha sido declarado reserva natural de fauna salvaje y, desde julio de 1995, el Departamento de Cultura de la Generalitat, a través de su consejero, ha planteado al Ministro de Defensa su traspaso. Además, desde 1995, una institución como el Consejo Comarcal del Segrià ha pedido también este traspaso a la Generalitat, y ahora mismo se recordaba por el Grupo Socialista que los ayuntamientos implicados en esta zona también lo han planteado así. Existe una demanda importante de colectivos ecológicos, tanto de la zona de Lleida como del conjunto de Cataluña, planteando la necesidad de defender este espacio, que tiene características que justificaron en su día que fuera declarado espacio de interés natural por parte del Gobierno de Cataluña. También se han recordado las especiales características ecológicas del mismo. Además, se remarca que éste es el único ecosistema que existe en Cataluña de estas características. Entendemos que un traspaso a la Generalitat, por tanto el inicio de un proceso de negociación por parte de todas las administraciones implicadas, nos llevaría a conseguir el fin que creo que hoy perseguimos los grupos socialmente interesados en estas cuestiones y el propio Gobierno.

La enmienda de nuestro grupo parlamentario, que es coincidente con el fondo de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, lo que pretende es situar en sus términos más eficaces el inicio de este proceso, que, a nuestro entender, va ligado, lógicamente, a la finalización de la desafectación por parte del Ministerio de Defensa el 1 de enero de 1997. Agradecemos muy sinceramente la posición del Grupo Parlamentario Socialista, en el sentido de retirar sus enmiendas y facilitar que este acuerdo se tome por el máximo consenso posible de la Comisión.

Observando que la coincidencia en el fondo de la cuestión es global, tanto con la enmienda del Grupo Popular como con la posición inicial que ha manifestado la señora Rahola, nosotros entendemos que sería importante que la señora Rahola hiciese un esfuerzo, fácil, de asunción de las enmiendas, que permitiría aceptar la literalidad de la enmienda del Grupo Popular. Porque, en definitiva, entre la nuestra y la del Grupo Popular tan sólo existe la diferencia del adjetivo ecológica, y nosotros coincidimos con el Grupo Popular en la importancia de este espacio va ligada, lógicamente, a su importancia ecológica.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda, prácticamente idéntica, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Montseny.

La señora **MONTSENY MASIP**: Debo decir, después de haber asistido a la comparecencia del señor Ministro y haber tratado asuntos de Estado tan importantes, me complace enormemente llevar la defensa de la enmienda a la

proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto, por la señora Rahola, porque tengo un recuerdo vago de mi niñez, que se produjo precisamente en La Timoneda de Alfés y que suscitó una pequeña discusión familiar. Mi padre, al que le gustaba volar en las avionetas civiles del aeródromo sito en ese territorio, voló por primera vez y vino con una corbata cortada, lo que originó un gran susto de mi madre. Por tanto, conozco La Timoneda de Alfés y creo que es importante el tema que nos viene ocupando.

No me voy a referir a la exposición de motivos, porque ya lo ha hecho la señora Rahola, ni siquiera a los antecedentes legislativos, que también se han expuesto en esta Cámara, sino que voy a poner de manifiesto que la enmienda que nosotros presentamos nos parece mucho más consecuente con el propio espíritu de la proposición no de ley, puesto que, como se ha dicho, esos terrenos —150 hectáreas, de las que 100 pertenecen al Ministerio de Defensa—, están todavía afectados y esa afectación va a durar hasta el 31 de diciembre de 1997. El Ministerio de Defensa está estudiando la modificación de la Ley de gerencia de infraestructuras de la Defensa, que llevará a efecto el trámite presupuestario y que favorecerá, sin ninguna duda, el proceso de convenios con otras instituciones, pues, de las solicitudes relativas a distintos terrenos pertenecientes al Ministerio de Defensa que se han presentado, algunas son de entidades locales. Todo ello favorecería que se pueda llevar a cabo una serie de negociaciones y estudios para que todas esas cuestiones se puedan solucionar.

Por tanto, señor Presidente, solicitamos que los grupos que han presentado tanto la proposición como el resto de la enmiendas acojan la nuestra y se vote por unanimidad y favorablemente el texto de sustitución de la proposición no de ley presentada por la señora Rahola.

El señor **PRESIDENTE**: A los efectos de que la señora Rahola expresase su aceptación... (**Rumores.**) Perdón, no he dado la palabra a los otros grupos.

Por el Grupo Parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Gracias, señor Presidente. Me hubiese producido una gran frustración no poder intervenir en esta proposición no de ley, por cuanto nuestro grupo parlamentario, como ha dicho la Diputada Teresa Cunillera, ya la presentó en la anterior legislatura, decayó, no hubo tiempo, y la tenemos registrada desde abril de 1996.

No me voy a extender sobre las características de estos terrenos sobre los que estamos debatiendo. Es un espacio natural; yo me lo creo, es así. Hay especies que están habiendo allí y se han mantenido, seguramente porque allí está el aeroclub y no se ha podido dedicar a terreno de cultivo, no digo que no, pero es una zona esteparia donde anida la alondra de Dupon, que es una especie que está en extinción. Si no consta así en los catálogos de la Generalitat de Cataluña es porque no se ha hecho catálogo y no se ha reconocido. Efectivamente, es una zona que la Generalitat ha dicho que hay que proteger y, por eso, en el año 1992 la incluyó en el plan de espacios de interés natural.

Voy a cortar un poco el tono almibarado de la comparecencia de hoy, porque he de decir que, como Diputada de Iniciativa per Catalunya, estaba dispuesta a votar la proposición no de ley que presente el Grupo Popular o, en su caso, Convergència i Unió, pero a lo que no estoy dispuesta es a creerme que eso va a ser así. Porque, hace quince días, en el Parlament de Cataluña se votó una proposición no de ley del Partido Popular en la que se pide —por parte de este mismo partido que hoy nos presenta una enmienda en la que pide que se traspase a la Generalitat de Cataluña para que se respete el carácter de espacio natural— que el actual aeroclub, que funciona con pistas no asfaltadas y que de momento podría seguir siendo compatible con el espacio natural a proteger, se convirtiese en un aeródromo de tercera, con lo que eso significa. Nosotros entendemos que esas dos finalidades no son compatibles, por cuanto que el aeródromo necesitará un espacio y además un helipuerto.

Por todo ello, señorías, nosotros estamos de acuerdo en que esos terrenos deben ser traspasados lo antes posibles a la Generalitat de Cataluña, y ya nos encargaremos los grupos políticos, en el Parlament de Cataluña, de hacer que se cumpla la legislación de la propia Generalitat de Cataluña, es decir, que se cumpla el plan de espacios de interés natural y que se cumpla el plan de usos y gestión del propio Gobierno de Convergència i Unió. En este plan de usos y gestión se dice que la zona a proteger es tan importante que allí no se podría utilizar ni una cometa. Cuando se llega a esos extremos, es que realmente no se quiere cumplir ni lo más mínimo. Señorías, repito que nuestro grupo está a favor de que esos terrenos se traspasen a la Generalitat de Cataluña y lo discutiremos en el Parlament de Cataluña, pero también instaríamos a que se nos explicara en qué condiciones se va a transferir, qué precio se va a poner. Porque está claro que, si el objetivo es convertirlo en un aeródromo de tercera, si se le quiere dar un contenido comercial y con una finalidad de lucro, puede que Defensa ponga un precio que haga imposible que después se pueda negociar en unas condiciones determinadas.

En consecuencia, señorías, Alfés es un espacio natural a proteger, allí hay un aeroclub, que funciona en este momento con pistas no asfaltadas, que nosotros entendemos que puede ser todavía compatible, en tanto no se busca un sitio para el aeródromo de tercera que sí necesita la ciudad de Lleida. En ese sentido, señorías, pedimos traspaso a la Generalitat e información sobre el precio que se va a poner, entendiendo que es un espacio natural de uso público y no un espacio destinado a finalidades comerciales, que son muy legítimas pero que nada tienen que ver con el objetivo de la proposición que hoy estamos debatiendo. (**La señora Montseny Masip pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Montseny, no ha lugar a más intervenciones.

Tiene la palabra, para declarar si acepta o no acepta la única enmienda que nos queda viva, que es la enmienda presentada inicialmente por el Grupo Popular y asumida por Convergència i Unió —el Grupo Socialista ha retirado la suya—, la señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: La mantendremos viva y por tanto la acepto, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos entonces a proceder a la votación de esta proposición no de ley según el texto que propone la enmienda de sustitución presentada inicialmente por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

— **SOBRE REVERSION DEL ACUARTELAMIENTO «PRIMO DE RIVERA», DE JEREZ DE LA FRONTERA, A SU AYUNTAMIENTO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000209.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto tercero, proposición no de ley sobre reversión del acuartelamiento «Primo de Rivera», de Jerez de la Frontera, a su ayuntamiento, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Para su defensa tiene la palabra el señor Fernández Sánchez.

El señor **FERNANDEZ SANCHEZ**: Voy a defender esta proposición no de ley presentada por mi grupo, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, con la que abordamos una situación concreta sobre la reversión de un antiguo acuartelamiento al municipio, en este caso el de Jerez de la Frontera, aunque nosotros entendemos que esta misma situación se repite en muchos lugares del territorio nacional, ya que por todos es conocido que hay numerosos acuartelamientos que en la actualidad han sido desafectados y por tanto están en situación de fuera de uso por la institución militar.

El Ministerio de Defensa, a través de las distintas reestructuraciones y con el paso del tiempo, se ha ido desplazando de los centros urbanos, instalándose en otros lugares más propicios para el desarrollo de sus actividades, y la consecuencia es que hoy, quizás afortunadamente, el Estado dispone de suelo e infraestructuras que pueden cumplir una función pública importante, a nuestro modo de ver. Y voy a citar algún ejemplo que puede ser muy ilustrativo. En estos momentos, que tanto se está hablando sobre la escasez de suelo para edificación de viviendas, entendemos que hay una gran cantidad de suelo en este tipo de acuartelamientos o de instalaciones que son desafectadas y abandonadas por el uso militar, y si este suelo se cediera a los ayuntamientos se contribuiría en gran medida a solucionar una buena parte del problema de la vivienda y de la escasez de suelo en grandes ciudades para otros usos.

Nosotros entendemos que puede haber situaciones diversas en cuanto a la procedencia del bien, en este caso

suelo e instalaciones. Conocemos casos de distinto tipo, como han podido ser cesiones de suelo gratuitas de los municipios de Defensa, cesión de suelo y financiación de la instalación por el ente local, expropiación de suelo a bajo precio del ayuntamiento o compra pactada a precio razonable entre Defensa, el propietario o el municipio. Hago esta exposición porque nos parece que éste es un asunto importante y que en el futuro habrá que regular esta materia por considerar que es vital para el desarrollo urbano futuro.

Ya entrando en la proposición no de ley presentada por nuestro grupo sobre el acuartelamiento «Primo de Rivera», conocido por «El Tempul», en Jerez de la Frontera, y que en su día fue cedido por la ciudad de forma gratuita, incluyendo en la cesión la propia construcción del cuartel con cargo a los presupuestos de la ciudad, pensamos que éste es un claro caso para actuar con justicia y proceder a la reversión de este acuartelamiento al municipio de Jerez de la Frontera.

No obstante, tengo que añadir que estamos de acuerdo con una enmienda presentada por el Grupo Socialista, que establece la fórmula de convenio entre el ayuntamiento y la gerencia de infraestructura de la Defensa, por entender que es la fórmula correcta para este asunto.

El señor **PRESIDENTE**: Como acaba de anticipar el señor Fernández Sánchez, a esta proposición se ha presentado una enmienda de sustitución por el Grupo Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Nieto.

El señor **NIETO GONZALEZ**: La proposición no de ley que estamos discutiendo, como ha explicado el portavoz de Izquierda Unida, que es el grupo proponente, se refiere a la reversión gratuita al Ayuntamiento de Jerez de un antiguo acuartelamiento que en la actualidad se encuentra desocupado y que en su día fue cedido por la ciudad de forma gratuita.

Como SS. SS. saben, en varias ocasiones —y hace un momento ha sido la última—, los grupos parlamentarios han propuesto la cesión de uno u otro acuartelamiento o establecimiento militar concreto a los ayuntamientos o a las comunidades autónomas. En esta legislatura hemos tenido varios casos. En primer lugar una propuesta destinada a la modificación de la Ley de Gerencia de Infraestructura de la Defensa, que con este objetivo de cesión o reversión gratuita para los bienes de interés cultural o de especial protección propuso el Bloque Nacionalista Galego y apoyó el Grupo Socialista en un debate que se produjo en el Pleno el pasado mes de septiembre, también se acaba de debatir y aprobar, con una modificación introducida a través de una enmienda, una iniciativa por el Grupo Mixto en relación con los terrenos e instalaciones de Timoneda de Alfés, y ahora estamos debatiendo otra iniciativa que es parecida a las anteriores.

Siempre ha existido un problema cuando se ha rechazado, y el problema reside en que, de conformidad con la legislación de la gerencia, en su artículo 2.4 de la Ley 28/1984, que, como SS. SS. saben, fue modificada, pero no lo fue en este aspecto que estamos debatiendo, por la Ley 32/1994, se señala que la disposición de sus propieda-

des, una vez desafectadas militarmente y declarada su alienabilidad, deberá hacerse a título oneroso, es decir, se prohíbe la cesión gratuita a ninguna persona física o jurídica, pública o privada.

Para salvar este problema, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda que haga posible el uso por parte del Ayuntamiento de Jerez de estas instalaciones militares que ahora mismo están en desuso militar, y dice lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que el Ministerio de Defensa proceda, tras la desafectación de los antiguos acuartelamientos situados en el término municipal de Jerez de la Frontera, a la formalización del correspondiente convenio con el ayuntamiento para el adecuado uso y destino de los mismos, y de conformidad con lo establecido en la legislación de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa.

Creemos que, con esta enmienda, la propuesta que hacemos tiene cabida en el propio ámbito de la legislación que regula los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes adscritos al Ministerio de Defensa. Proponemos la figura del convenio, que se adecua, desde nuestro punto de vista, al régimen patrimonial de dichos bienes. En este sentido además existen abundantes precedentes. Como SS. SS. saben, en la memoria del Ministerio de Defensa de la V legislatura, que abarca el período del año 1993 al año 1995, se dice que el Ministerio de Defensa firmó treinta y un convenios durante ese período, que afectaron a 110 propiedades, de las que prácticamente todas ellas, 97, han sido «entregadas» —permítanme que entrecomille la palabra— a distintas instituciones.

Por tanto, insisto, con esta enmienda pensamos que podemos allanar las dificultades legales que existan para que el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera pueda dar un uso correcto, puesto que están en desuso en estos momentos, a los acuartelamientos de los que estamos hablando.

Dicho todo esto, simplemente, como ya ha anunciado el grupo proponente de la iniciativa que va a aceptar nuestra enmienda, hago un llamamiento al resto de los grupos para que apoyen esta enmienda y que salga con el consenso de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir en el debate? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ HARO**: Señor Presidente, me va a permitir que, antes de dar comienzo a mi intervención sobre la proposición no de ley que se debate en este punto del orden del día, exprese la enorme satisfacción, el alto honor y, por qué no decirlo, la gran emoción que siento al hacer uso de la palabra por primera vez en el Congreso de los Diputados y en concreto en esta Comisión.

Entrando en el tema del debate, quiero resaltar que el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera en el año 1899 cedió al Estado los terrenos sitios en Picadueña Miraflores, para la construcción de un cuartel de caballería, así como las obras ejecutadas para tal finalidad hasta dicho año.

Este acuartelamiento pasó a denominarse Fernando Primo de Rivera, conocido popularmente como Cuartel del Tempul, sito en la calle Tazdir. La superficie ocupada por ese inmueble es de 38.451 metros cuadrados. Estas instalaciones han estado vinculadas a la defensa nacional hasta el mes de marzo de 1992, en que por el Ministerio de Defensa fueron desafectadas y puestas a disposición de la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa al objeto de proceder a su enajenación a título oneroso, ya que la Ley 28/1994, constitutiva de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, en su artículo 2.4, prohíbe taxativamente la cesión gratuita a ninguna persona física o jurídica, pública o privada, salvo las cesiones a que obligue la legislación urbanística, y éste no es el caso. Y, aunque modificada con la 32/1994, no afecta a este artículo.

El Ministerio de Defensa tiene en estudio la modificación de la Ley de Gerencia de Infraestructura de la Defensa; se llevará a efecto en el trámite presupuestario y favorecerá indiscutiblemente el proceso de convenio de otras instituciones.

La gerencia de infraestructuras, haciéndose eco del interés del Ayuntamiento en la adquisición del inmueble, promovió junto a éste una serie de negociaciones que se plasmaron en mayo de 1992 en un borrador de convenio urbanístico, donde se definían las contraprestaciones a efectuar por ambas partes; dieron lugar a numerosas reuniones para su modificación en fechas posteriores, estando en la actualidad la diferencia en que la tasación realizada del inmueble por la gerencia es superior al valor de las unidades de aprovechamiento urbanístico para uso residencial en distintas zonas de la ciudad que otorga el Ayuntamiento. Pero nos consta que existe la voluntad por ambas entidades de llegar a un acuerdo.

Por otra parte, la edificación del expresado acuartelamiento en el Plan general municipal de ordenación urbana se encuentra catalogado, dadas sus características arquitectónicas. Sin embargo, el expresado inmueble, desde que fuera desafectado en marzo de 1992 se encuentra totalmente abandonado, sin vigilancia alguna, lo que ha motivado que gran parte de su estructura, debido a los continuos saqueos, se encuentre prácticamente destruida. Por ello, con fecha 31 de julio de 1996, el Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Jerez acordó declarar el incumplimiento de deberes urbanísticos de conservación y uso relativos a la propiedad, así como aplicar el sistema de expropiaciones sobre las fincas registrales que componen el cuartel.

La Gerencia de Infraestructuras de la Defensa presentó alegaciones en fecha 27 de agosto de 1996 en base a que la corporación municipal no cumplió con la obligación de aprobar un plan especial, según se define en el artículo 86.1, del Real Decreto 2559/1978, del reglamento de planeamiento urbanístico.

Con independencia de ello, el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por acuerdo plenario del 27 de septiembre de 1996, adoptado por unanimidad de la corporación municipal, expresamente se faculta al señor Alcalde-Presidente para instar a una gestión amistosa ante el excelentísimo señor Ministro de la Defensa para llegar a un acuerdo sobre

la reversión del Cuartel Primo de Rivera. Asimismo, en declaración a los medios de comunicación del delegado de urbanismo del Ayuntamiento de Jerez se ha insistido en que las negociaciones no se romperán por culpa del Ayuntamiento, descartando cualquier solución que no sea un carácter dialogante de negociación para lograr la reversión.

En consecuencia, encontrándose abierta la vía del diálogo y la negociación por expreso mandato e incluso de la totalidad de la corporación, incluidos los representantes de Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, facultando para ello al señor Alcalde, consideramos que la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya no es procedente ni oportuna en estos momentos por tales circunstancias, por lo que el Grupo Popular iba a votar en contra de la misma, pero reiterando la necesidad de que las diferencias existentes en estos momentos entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera se vayan eliminando de mutuo acuerdo entre las partes.

Al presentar el Grupo Socialista esta enmienda en la que se recoge todo el argumento que da el Grupo Popular para votar en contra de la proposición, obviamente estamos de acuerdo con esa enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Fernández Sánchez ha aceptado ya que aceptaba la enmienda. Quiero señalar que se trata de una enmienda de sustitución y podemos decir de ampliación, porque la proposición de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya hablaba de un acuartelamiento concreto y aquí se está hablando de los acuartelamientos. Creo que los señores Diputados se dan cuenta de la diferencia.

En todo caso, vamos a votar la enmienda de sustitución que ha sido presentada por el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

— SOBRE EL CIERRE DEL HOSPITAL MILITAR DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000210).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto cuarto y último del orden del día, proposición no de ley sobre el cierre del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, que ha sido presentada por el Grupo Socialista.

Para su defensa tiene la palabra el señor Martínón.

El señor **MARTINON CEJAS**: Intervengo en nombre de mi grupo parlamentario para defender la proposición no de ley sobre el cierre del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Como es bien conocido, en su momento el Ministerio de Defensa tomó la decisión de modernizar su propia red de asistencia sanitaria con el fin de adaptarla a las necesi-

dades de la defensa nacional. Esto iba a traer algún tipo de problema laboral y por eso se firmó un acuerdo, entre el Ministerio y los sindicatos, para el personal laboral que pudiera quedar afectado con la reestructuración de centros y establecimientos.

En España se han cerrado varios hospitales militares, entre ellos el de Santa Cruz de Tenerife. En la mayoría de casos de cierre o reestructuración se ha logrado que el personal laboral haya quedado reubicado en otro tipo de dependencias, bien del Ministerio de Defensa o bien de otros ministerios. Sin embargo, en Tenerife aún no se ha alcanzado ese objetivo. Todavía hay 24 trabajadores pendientes de que se les asigne un nuevo puesto de trabajo dependiente de la Administración general del Estado.

El acuerdo que se firmó en su día, publicado en julio de 1994, contempla varias fases. La primera corresponde a que el Ministerio de Defensa oferte a los trabajadores en sus dependencias nuevos puestos de trabajo. Esta fase, en lo que se refiere al Hospital de Santa Cruz de Tenerife, lleva un cierto retraso —no voy a decir que se ha incumplido, simplemente podemos decir que está ligeramente retrasada— y hay 24 trabajadores que aún no tienen nuevo puesto de trabajo y que tienen la sensación de que pueden ser destinados a las dependencias que tiene el Ministerio de Defensa en Las Palmas de Gran Canaria. Eso les supondría un problema, no sólo laboral, sino un problema familiar importante.

Lo que solicitamos en esta proposición no de ley es que a esos 24 antiguos trabajadores del Hospital Militar que aún no tienen destino asignado, se les oferten plazas, en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, o en los municipios colindantes. Ello en el marco de ese acuerdo a que antes me refería. Dicho con otras palabras, se trata de que en la segunda fase donde es el Ministerio de Administraciones Públicas al que le corresponde ofertar puestos de trabajo a ese colectivo de trabajadores, no se llegue a lo que se llama el período dos, que sería la posibilidad de ofertar puestos de trabajo en otras provincias diferentes de la provincia afectada. Lo digo de otra forma. Se trata, señorías, de que la Administración General del Estado, bien a través del Ministerio de Defensa, bien a través de otro ministerio, oferte a esos 24 trabajadores un puesto de trabajo en el municipio donde habitan o en uno de los colindantes.

Quizá pudiera pensarse que esta petición resulta superflua e innecesaria, puesto que ya existe este acuerdo; me consta, además que las diversas autoridades dependientes de la Administración general del Estado están esforzándose en buscar esos puestos de trabajo cercanos al domicilio de los trabajadores. Quizá, repito, pueda pensarse que esta petición que hacemos resulte superflua; sin embargo, a mí me parece que, desde otro punto de vista, no lo es, en absoluto. Creo que el hecho de que este colectivo de trabajadores conozca que esta Comisión de Defensa ha dedicado unos pocos minutos a hablar de su problema y que es sensible a él, tiene bastante importancia.

Solicito, por tanto, señor Presidente, de todos los grupos parlamentarios el apoyo a esta proposición no de ley que, insisto, tiene por objeto, en el marco de ese acuerdo al que tanto me he referido, que este grupo de trabajadores no

vea modificada de forma sustancial su vida laboral ni su vida familiar.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Grupos que desean intervenir en el debate? (**Pausa.**)

Por el Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** En nombre de Coalición Canaria comienzo por decir que nos parece muy oportuna la iniciativa que ha tomado el Grupo Parlamentario Socialista con esta proposición no de ley que ha defendido el Diputado por Santa Cruz de Tenerife, don Antonio Martín.

Como usted recordará, señor Presidente, el mes pasado en las comparecencias ante esta Comisión —en su calidad de Comisión de Presupuestos—, del Secretario de Estado para la Defensa, expuse y consta en el «Diario de Sesiones», la preocupación por el cierre efectuado, desde el 1.º de enero de 1996, del hospital militar de Santa Cruz de Tenerife, cuestión que nos había llenado de preocupación y a la que nos oponíamos; se habían alegado una serie de razones de tipo económico, de tipo logístico, cosa que no entendíamos, siendo Santa Cruz de Tenerife sede y cabecera del Teniente general, y de su Estado Mayor, Jefe de la zona militar de Canarias.

Indudablemente no hay una situación de holgura, siguen las listas de espera en los centros concertados de la Seguridad Social, tanto en la Residencia La Candelaria como en el Hospital General y Clínico dependiente del Cabildo Insular de Tenerife.

Por otro lado, el Ministerio de Defensa, a través de la Presidencia del Gobierno, remite al Grupo de Coalición Canaria, como contestación a una pregunta de este Diputado formulada por escrito, el pasado 21 de octubre tuvo entrada en el Congreso de los Diputados, sobre este tema del Hospital Militar, y nos viene a decir que siguen las conversaciones entre el Ministerio de Defensa, la Dirección General de Patrimonio y Contratación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno autónomo de Canarias, para ver qué solución se da, dado que el Ministerio de Defensa dice en este escrito que tengo aquí delante, señor Presidente, que mantiene el interés de las instalaciones de este hospital militar, hoy día cerrado y clausurado.

Indudablemente, se han ido dando soluciones para la inmensa mayoría de los trabajadores que prestaban asistencia en este centro modélico y necesario, había más de cien en algunos momentos; hubo ciento veinte en los últimos años. ¿Qué ha ocurrido? Que al final, como dice la proposición, quedan una serie de personas a las que se les ha ofertado plaza en la vecina provincia de Las Palmas. Aparte de que esto, a nuestro juicio, también conculca el acuerdo que había del personal laboral, es desconocer, por parte de quien haya tomado esta determinación, la situación laboral, de transporte, de carestía, de zonas turísticas, etcétera, de estas personas para obligarlas a hacer este desplazamiento.

Por estas razones, porque nosotros lo consideramos injusto y creemos que existe capacidad en la Administración

del Estado, tanto en la militar, como en la civil, para tener a estas personas con su problema resuelto y no obligarles a un desplazamiento que si va a ser dentro de la estructura de la defensa, este Diputado propone que los botiquines que existen en las distintas unidades militares de regimientos, batallones o compañías, puede ser un hogar adecuado para que un personal de cualificación sanitaria preste allí sus servicios en cualquiera de los órdenes.

Por esas razones, señor Presidente, Coalición Canaria va a votar favorablemente esta proposición no de ley que trae el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soriano.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO:** Efectivamente, el cierre del hospital militar de Santa Cruz de Tenerife se enmarca en un proceso de reestructuración de establecimientos militares que se realiza mediante sucesivos planes de reducción y reorganización de la sanidad militar, iniciados por el anterior Gobierno socialista. Efectivamente, en el mes de junio de 1995 se adopta la decisión de cerrar el hospital militar de Santa Cruz de Tenerife y se lleva a cabo la efectividad de esta decisión con efectos del día 31 de diciembre de 1995; en consecuencia, la situación de los trabajadores y del personal en general que prestaba servicios en el hospital militar cerrado es una consecuencia de estas decisiones, como digo, adoptadas por el anterior Gobierno.

Para solucionar los posibles problemas existentes en la sanidad militar, en el marco de esta gran reestructuración del Ministerio de Defensa, se firma un convenio entre los trabajadores y el Ministerio de Defensa —acuerdo que se publica en el boletín de 28 de julio de 1994— sobre condiciones aplicables al personal laboral en caso de reestructuración de centros y establecimientos. El Gobierno del Partido Popular está aplicando estrictamente el contenido de este convenio que contempla y viene a dar solución, como bien ha dicho el señor Martín, a la situación creada o generada como consecuencia del cierre de este establecimiento. Como bien ha dicho también el señor Mardones, éste es un tema ya planteado en esta Cámara en anteriores legislaturas. El propio Diputado que habla en estos momentos, con fecha 22 de septiembre de 1992 ya formuló una pregunta por escrito, que fue contestada, igual que otras, es decir, anticipándonos ya a los rumores del cierre del hospital militar y en esta contestación, del 12 de febrero de 1993 se dice que en la actualidad el ministerio está barajando distintas alternativas, pero no se ha adoptado todavía ninguna decisión firme en relación con los hospitales militares que se verán afectados.

Como digo, el Partido Popular considera que es de justicia contemplar la situación de las personas que aún no han encontrado reubicación en los centros dependientes del Ministerio de Defensa en Santa Cruz de Tenerife. Los trabajadores fijos del grupo sanitario, afectados por el cierre del hospital militar de Santa Cruz de Tenerife, ascendían a 34 personas. A petición del Cuartel General del Ejército de Tierra se crearon en Santa Cruz de Tenerife

cinco plazas de auxiliares de enfermería y otras cinco de ATS y esas diez plazas fueron ocupadas por personal procedente del suprimido hospital militar, con lo cual nos quedamos en estos momentos con 24 trabajadores que, como se dice en la proposición no de ley, están en una situación de inestabilidad. No voy a repetir el contenido del convenio laboral al que se ha hecho referencia por el señor Martín, sino simplemente añadir que el Gobierno del Partido Popular está dando cumplimiento fielmente a este convenio, en el cual hay una serie de fases, que para no cansar a SS. SS. no voy a repetir en estos momentos.

Por ello, el Grupo Popular quiere anticipar que va a apoyar esta proposición no de ley, si bien consideramos que sería conveniente añadir unas palabras para adoptar el texto de la proposición no de ley a lo que dice el convenio. En el texto se dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el marco del acuerdo para el personal laboral del Ministerio de Defensa, sobre condiciones aplicables en caso de reestructuración de centros y establecimientos, a los 24 antiguos trabajadores del hospital militar de Santa Cruz de Tenerife que aún no tienen destino asignado les oferte plazas en dicha ciudad o en los municipios colindantes. Nosotros, para estar a la literalidad del convenio, añadiríamos: ... en la medida en que puedan existir vacantes propias de su categoría laboral o similar en otros centros de la Administración pública.

Como bien ha puesto de manifiesto el señor Martín, en la primera fase, que corresponde al Ministerio de Defensa, se han reubicado esos diez trabajadores que prestaron servicio en el hospital militar, pero el Ministerio de Defensa, en sus dependencias de Santa Cruz de Tenerife, no tiene más vacantes para ofrecer a este personal. En consecuencia, se abre la otra fase que corresponde ya al Ministerio para las Administraciones Públicas para ubicarlos en otro centro o dependencias de Santa Cruz de Tenerife de la misma Administración Central, de la comunidad autónoma o de la administración local; es decir, habría que buscar puestos similares, como se contempla en el propio convenio, para este personal. En consecuencia, nosotros creemos que la proposición no de ley es oportuna, da satisfacción a la situación de inestabilidad en que se encuentran estos 24 trabajadores y creemos que se perfeccionaría —citando literalmente lo que dice el propio convenio— si añadiríamos, agotada ya la primera fase de buscarles sitio en el Ministerio de Defensa, en la medida en que puedan existir vacantes propias de su categoría laboral o similar en otros centros de la Administración pública en Santa Cruz de Tenerife, como es lógico, o municipios colindantes.

Espero que el Grupo Socialista y los demás grupos acepten esta pequeña enmienda de adición que, en definitiva, viene a precisar el contenido de la proposición no de ley, dando cumplimiento a lo establecido en el convenio, y sin más particular, termino, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradecería que hiciera llegar a la Mesa el texto concreto de la enmienda de ampliación que propone.

Tiene la palabra el señor Martín para expresar la aceptación o rechazo de esta enmienda.

El señor **MARTINON CEJAS**: Si el precio que hemos de pagar, señor Presidente, para que el Grupo Popular y sus aliados parlamentarios apoyen esta proposición no de ley es la inclusión de ese párrafo, hemos de aceptarlo. Sin embargo, me permito pedir al señor Soriano, como portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que reconsidere esa enmienda que propone porque me parece excesivamente superflua.

Créame, señor Soriano, que he redactado esta proposición no de ley como si el Gobierno que hubiera en este momento en España fuera del Partido Socialista. Lo he hecho pensando en los problemas que podría proporcionar al Gobierno el que en esta Comisión aprobáramos un texto de difícil cumplimiento, no digamos ya de imposible cumplimiento. Me parece que el texto, tal como está, es de fácil cumplimiento para el Gobierno.

Resulta obviamente reiterativa la resolución que se propone. Comienza insistiendo en que la propuesta que hacemos se hace en el marco de ese acuerdo tantas veces citado; por tanto, deduzco que el ruego, al final, como coletilla a añadir, está incluido, forma parte del propio acuerdo y discúlpeme que no lo sepa con precisión, y si el señor Presidente le ha reclamado el texto, yo no me atrevo a reclamárselo, aunque sí quiero decirle que me ha sido imposible tomar nota textual, pero por su propia intervención resulta absolutamente redundante. Insisto, si eso da satisfacción al Grupo Parlamentario Popular y a sus aliados parlamentarios, si es el precio que vamos a pagar —no voy a decir que con sumo gusto lo paguemos— pero en fin, lo pagamos.

El señor **PRESIDENTE**: Voy a leer la enmienda de referencia que supone añadir la frase: ...«en la medida en que puedan existir vacantes propias de su categoría, laboral o similar, en otras dependencias de la Administración Pública.»

Tiene la palabra el señor Soriano para expresar su punto de vista sobre lo que ha expresado el señor Martín.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Comprendo perfectamente que el señor Martín nos haya dicho que él ha redactado esta proposición no de ley pensando como si estuvieran gobernando. Por supuesto, señor Martín, el cierre del hospital militar y todas sus consecuencias derivadas se han producido gobernando el Partido Socialista; es lógico, en consecuencia, que se haya redactado pensando como si se estuviera gobernando.

En cuanto a que el contenido que hemos añadido es superfluo, señor Martín, yo le diría que considero superfluo casi el propio contenido de la proposición no de ley. En la proposición no de ley se dice que se contempla el acuerdo para el personal laboral sobre condiciones aplicables en caso de reestructuración de centros y establecimientos sanitarios; es decir, la propia proposición no de ley la calificaría de superflua porque lo único que dice es que cumplamos el convenio, y eso es lo que está haciendo el Partido Popular. Entonces en el propio convenio se establece, primero, la fase del Ministerio de Defensa recolocando

cación en el plazo de seis meses desde la efectividad del cierre o reducción en vacantes existentes en otros establecimientos del departamento. A todas éstas tengo que añadir que éste es el momento en que todavía los trabajadores están todos en Tenerife cobrando su sueldo, como es lógico, y nos estamos poniendo un poco la venda antes de hacernos la herida porque todavía estos trabajadores no han sido desplazados a Las Palmas ni hay intención por parte del Ministerio de Defensa de trasladarlos en un plazo inmediato, ni muchísimo menos. Hay luego otra fase, la que corresponde al Ministerio para las Administraciones Públicas que se ofrecerán las plazas en la misma localidad de su entorno; es decir, que incluso los términos de la proposición de ley están copiados literalmente del propio convenio. Durante este período podrán ser adscritos provisionalmente por la dirección general de personal a tareas de su categoría y especialidad en los centros del Ministerio de Defensa en la localidad de origen, y luego va ampliándose cuando supone cambio de residencia u otras condiciones, como traslado de la actividad de un centro.

En el propio convenio se contempla el contenido de la proposición no de ley. Es decir, si nos ponemos a hablar de superflua la enmienda añadida por el Grupo Popular, que sólo es reiterar lo que se dice en el convenio, tendríamos que llegar a la conclusión de que la propia proposición no de ley es superflua puesto que lo único que hace es, como digo e insisto una vez más, reproducir literalmente el convenio que fue firmado por el Gobierno anterior, en el año 1994, y que el Gobierno del Partido Popular está cumpliendo religiosamente, por supuesto, con las consecuencias de tipo humano que tiene, como es lógico, para la situación de estas 24 personas, siendo nosotros los primeros en tratar de darles la razón en la proposición no de ley, ya que es un tema a resolver.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martín.

El señor **MARTINON CEJAS**: Con mucha brevedad, señor Presidente.

Señor Soriano, desde el afecto enorme que le tengo, permítame que le haga dos precisiones. Sí somos los socialistas, fue el Gobierno socialista el que decidió el cierre de ese hospital, indudablemente, pero no crea que me voy a avergonzar aquí de reconocer tal cosa, en absoluto. Debo recordar —no voy a decir que con el silencio de los grupos parlamentarios— que no se observó ninguna oposición frontal no sólo al cierre del hospital de Tenerife sino, en general al cierre de los hospitales, cosa que yo creo fue un acto de responsabilidad colectiva.

¿Es superflua o no es superflua esta proposición no de ley o la coletilla que presenta el Partido Popular? Yo mismo advertí, señor Soriano, que desde cierto punto de vista la proposición no de ley era superflua, pero no desde el punto de vista de llevar cierta tranquilidad a esas 24 familias.

Si no recuerdo mal —es posible pero estoy casi seguro que no— usted llegó a afirmar en su primera intervención

que la proposición no de ley era oportuna. A mí me casa mal que sea superflua y, al mismo tiempo, resulte oportuna.

Señor Soriano, no quiero alargar más la discusión. Sé que hay una especie de consigna general en el seno del Grupo Parlamentario Popular, que hay que aprovechar cualquier ocasión que se presente para seguir dándole bofetadas al anterior Gobierno. Es lícito, por supuesto, y razonable incluso, pero yo creo que en algún momento puede afectar a la salud mental de todos ustedes. **(Risas.)**

Reconsiderenlo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, como había dicho que apoyaría esta proposición no de ley en los términos literales en que estaba redactada por iniciativa del Grupo Socialista y se introduce una enmienda *in voce*, me quedo preocupado, señor Presidente, y desearía que el señor Soriano me lo aclarase, porque termina con las palabras Administración pública y en la defensa de la misma se ha referido a la comunidad autónoma o a los ayuntamientos. Lo que no podemos hacer aquí es endosar este problema por vía de enmienda a la Administración autonómica. Este es un problema que está circunscrito a la Administración pública, si se quiere decir el Gobierno central o el Gobierno de la nación; estaba en el Ministerio de Defensa pero lo puede acoger el Ministerio de Administraciones Públicas.

Entiendo que se refiere a resolverlo mediante las vacantes que se produzcan en la Administración pública dependiente de la Administración central del Estado, pero se ha empleado la frase comunidad autónoma. Entraríamos en una situación de ilicitud o de inconstitucionalidad si este problema lo endosáramos para compartirlo con la comunidad autónoma. Esto no podemos hacerlo aquí. Por tanto, solicito que se aclare cuál es el alcance de la frase Administración pública, para que pueda votar en los extremos positivos en que lo ha manifestado. Acepto plenamente esa coletilla si se deja aclarada. Se ha empleado la frase comunidad autónoma y eso no podemos hacerlo aquí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Soriano, le ruego que con toda brevedad exponga su posición definitiva.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: La enmienda dice: ...«en otros centros de la Administración pública», y no se mete en más zarandajas.

En cualquier caso, hay procedimientos —y lo admite la legislación vigente— para transferir funcionarios del Estado a la comunidad autónoma. Yo no entro en esa complicación, porque tendrá que ser un paso subsiguiente, pero indudablemente la Administración prevé la posibilidad de que se transfiera personal y medios materiales del Estado a las comunidades autónomas. Nada impide —además sería demencial— que existiendo vacantes de esta categoría en la comunidad autónoma, no se llegara a un acuerdo con la Administración del Estado para transferirle personal a la comunidad autónoma para ejercer esas

funciones y que, por el contrario, la comunidad autónoma saque esas plazas a concurso u oposición. Eso sería complicar las cosas.

Pero yo no me meto en esas zarandajas, lo único que digo es en otros centros de la Administración pública y el término centros o dependencias de la Administración pública es suficientemente amplio como para que no nos constriña en absoluto y para que no existan dificultades de ningún tipo. Sigo insistiendo en que no existe ninguna dificultad técnica para que funcionarios del Estado puedan ser transferidos a la comunidad autónoma. Eso lo afirmo rotundamente. No existe ninguna imposibilidad técnica para hacer eso; de hecho, yo soy funcionario del Estado transferido a la comunidad autónoma, he adquirido la condición de funcionario de la comunidad autónoma y como yo miles de funcionarios.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Martín, entiendo que, sin ningún entusiasmo, ha admitido esta adición, la coletilla.

El señor **MARTINON CEJAS:** Sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** De esa manera la vamos a votar.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.